

Fecha:	Vigencia 2025.
Proceso Auditado:	Direccionamiento Estratégico - Subproceso Mercadeo.
Responsable del Proceso:	Dr. William Orlando Ladino Morales – Referente - Mercadeo. Dra. Aura Patricia Castro Mora – Auxiliar Administrativo.
Auditores:	María de la Cruz Terán Álvarez - Profesional Auditor Contratista Especializado - Control Interno.

Objetivo:	Realizar seguimiento a la ejecución de contratos formalizados entre las EAPB y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, con el fin de verificar la trazabilidad desarrollada entre el plan de ventas elaborado por la entidad, pactación contractual del mismo con las diferentes EAPB, ejecución contractual (facturación de los servicios acorde a las tarifas pactadas y parametrización en sistema), culminando con la verificación a la liquidación de contratos con terminación del tiempo pactado
Alcance:	Desde el análisis al plan de ventas de servicios de salud elaborado por la entidad, tarifas pactadas con las diferentes EAPB contratantes, alineación frente a las tarifas pactas en los contratos y las parametrizadas en sistema, hasta el seguimiento realizado por la entidad a la ejecución del plan de contrato de venta de servicios y proceso de liquidación de los que hayan culminado el tiempo pactado.
Criterios de la Auditoría:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación del proceso - Procedimientos Institucionales Sistema Almera 2. Decreto 441 de 2022: Por medio del cual se constituye el capítulo 4 del Título 3 de la, parte 5 del libro 2 del Decreto 780 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud. 3. Resolución 2284 de 2023: Por la cual se establecen los soportes de cobro de la factura de ventas en salud, el Manual único de devoluciones, Glosas y respuestas y se dictan otras disposiciones. 4. Resolución 371 de 2016: Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur. 5. Resolución 824 de 2016: Por medio de la cual se conforma el comité de control a la contratación por venta de servicio de salud - MSPS 6. Resolución 3100 de 2019 MPS: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud.

EJECUCIÓN - METODOLOGÍA

La metodología aplicada comprendió las siguientes etapas: Planeación y definición del alcance, revisión del Plan Anual Operativo (POA) 2025 y del Plan de Ventas institucional, Identificación de indicadores estratégicos, fuentes de ingreso y modalidades contractuales relevantes (Evento, PGP, Capitación, SOAT, ARL y demanda espontánea), definición y ajuste de criterios normativos, contractuales y de buenas prácticas aplicables al sector salud público, recolección y análisis de información, análisis de matrices de contratación, proyecciones de ventas, reportes de facturación, portafolio de servicios, parametrización de CUPS y documentos contractuales suministrados por el proceso auditado.

Análisis de indicadores de desempeño considerando factores estructurales como: Techos normativos, capacidad instalada, disponibilidad de talento humano y particularidades del régimen subsidiado y contributivo.

Identificación de brechas e inconsistencias con enfoque preventivo, distinguiendo entre riesgos operativos, oportunidades de mejora y situaciones en proceso de normalización.

Presentación de hallazgos preliminares al proceso de Mercadeo: Análisis de las refutaciones, aclaraciones y soportes documentales aportados, incluyendo explicaciones sobre prórrogas automáticas, contratos en negociación, ajustes históricos, segmentación del portafolio por modalidad contractual y uso de herramientas en construcción.

Ajuste de la redacción de condiciones, causas y efectos, cuando fue procedente, para reflejar con mayor precisión la realidad operativa y contractual, sin desvirtuar los riesgos identificados.

Emisión de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la planeación, la calidad de la información, la estandarización de análisis y la toma de decisiones estratégicas.

ASPECTOS A EVALUAR

- Plan de ventas de Servicios de Salud.
- Matriz de portafolio de servicios de salud CUPS, con actualización de los periodos cuatrimestrales de la vigencia 2025.
- Contrato de venta de servicios formalizados entre las EAPB y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.
- Soportes de la verificación periódica de la parametrización de servicios de salud (mensual) - Acceso por parte de la oficina de control interno a los módulos del Sistema de Información Parametrizados.
- Matriz de contratación de servicios de salud.
- Matriz de seguimiento por pagador (Informes de ejecución del plan de mercadeo de servicios de salud).
- Matriz de seguimiento contractual y actas de ejecución de contratos finalizados.

Es posible que, durante el desarrollo de la auditoria, se pueda requerir de otros documentos para esclarecer o complementar la información analizada, así como entrevista con el líder del proceso o con quien sea designado para dar amplitud a la información solicitada.

PLAN DE VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD

A continuación, se presentan los resultados del plan de ventas de la vigencia enero a septiembre de 2025 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., considerando los planes de beneficios, los tipos de contrato y el comparativo entre lo planeado y lo ejecutado para el periodo evaluado.

En atención a la amplitud y complejidad del plan de ventas, el análisis se desarrolla a partir de información consolidada y de ejemplos representativos, con el propósito de identificar tendencias generales de ejecución. No obstante, se precisa que para una lectura integral de los resultados resulta necesario realizar análisis complementarios que discriminen los contratos operacionales y no operacionales, así como los servicios prestados con contrato y sin contrato con las EAPB, aspectos que hacen parte del enfoque transversal del proceso.

Plan Beneficios	Entidad	Tipo de Contrato	TOTAL PLAN	TOTAL EJECUCION	TOTAL EJECUCION
Régimen Contributivo	COOSALUD EPS	Evento	\$ 541.937.311	\$ 400.622.008	73,92
Régimen Contributivo	NUEVA EPS	Evento	\$ 8.472.201.379	\$ 8.107.655.526	95,70
Régimen Contributivo	CAPITAL SALUD EPS	Evento	\$ 1.388.014.524	\$ 616.350.465	44,41
Régimen Contributivo	CAPITAL SALUD EPS	Evento	\$ 913.717.148	\$ 653.030.268	71,47
Régimen Contributivo	CAJACOPI EPS	Evento	\$ 147.987.509	\$ 152.975.179	103,37
Régimen Contributivo	SURA EPS CONTRIBUTIVA	Evento	\$ 2.070.000.000	\$ 1.474.011.160	71,21
Régimen Contributivo	SALUD TOTAL EPS CONTRIBUTIVA	Evento	\$ 8.500.000.000	\$ 5.781.312.110	68,02
Régimen Contributivo	SANITAS EPS CONTRIBUTIVO	Evento	\$ 4.370.000.000	\$ 3.801.780.487	87,00
Régimen Contributivo	SERVICIO OCCIDENTAL SALUD EPS CONTRIBUTIVO	Evento	\$ -	\$ 79.314.417	
Régimen Contributivo	MUTUALSER EPS CONTRIBUTIVO	Evento	\$ 120.000.000	\$ 478.395.296	398,66
Régimen Contributivo	FAMISANAR SAS CUPS 17% CONTRIBUTIVO	Evento	\$ 15.416.536.175	\$ 13.315.325.477	86,37
Régimen Contributivo	ALIANSA SALUD EPS S.A. CONTRIBUTIVO	Evento	\$ 360.000.000	\$ 302.988.121	84,16
Régimen Contributivo	COMPENSAR EPS CONTRIBUTIVO	Evento	\$ 7.650.000.000	\$ 4.321.844.775	56,49
Régimen Contributivo	ASMET SALUD EPS CONTRIBUTIVA	Evento	\$ 12.000.000	\$ 9.525.411	79,38
Régimen Contributivo	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS CONTRIBUTIVO	Evento	\$ -	\$ 6.466.737	
Régimen Contributivo	FUNDACION SALUD MIA E. P. S.	Evento	\$ -		
Régimen Contributivo	ANAS WAYUU CONTRIBUTIVO EPS	Evento	\$ -		
Régimen Contributivo	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	Evento	\$ -	\$ 60.549.145	
Régimen Contributivo	EMSSANAR SAS SERVICIO FACTURABLE VALOR 0	Evento			
Régimen Contributivo	PIJAOS EPS	Evento	\$ -	\$ 23.519.486	
Régimen Contributivo	EPS INDIGENA MALLAMAS	Evento	\$ 4.835.882	\$ 3.657.129	75,62
Total Régimen Contributivo			\$ 49.967.229.928	\$ 39.589.323.197	79,23

Fuente: Plan de ventas de servicios de salud Subred Sur- Vigencia 2025

Teniendo en cuenta la información contenida en el cuadro anterior, para el Plan de Beneficios Régimen Contributivo y tipo de Contrato Evento, la entidad presentó el siguiente alcance:

- Total, Planeado (enero – septiembre 2025) \$ 49.967.229.928.
- Total, ejecutado (enero – septiembre 2025) \$ 39.589.323.197.
- Cumplimiento: 79.3%.

Condición: El nivel de ejecución del Plan de Ventas de servicios de salud de la Subred Sur E.S.E. para el periodo enero a septiembre de 2025 alcanzó un 79,3%, presentándose una desviación del 20,7% frente al valor planeado.

En términos absolutos, esta variación corresponde a una diferencia de \$10.377.906.731 frente al valor programado en el plan de ventas aprobado para el periodo evaluado.

No obstante, es importante precisar que el Plan de Ventas es un instrumento transversal a la Subred Sur E.S.E., y su nivel de ejecución no depende de manera exclusiva del proceso de Mercadeo, sino de la articulación integral entre los procesos de producción de servicios, capacidad instalada, contratación, facturación, gestión de autorizaciones y recaudo.

Criterio: El análisis se realiza con base en los siguientes criterios:

- Plan de ventas mensual y acumulado aprobado para el periodo enero a septiembre de 2025.
- Proyección presupuestal institucional y metas definidas por EAPB, plan de beneficios y tipo de contrato.
- Teniendo en cuenta el ciclo operativo institucional de ingresos: venta – producción – facturación – glosas – recaudo.
- Capacidad instalada disponible y compromisos contractuales vigentes.

Causas: Las variaciones observadas en la ejecución del plan de ventas obedecen principalmente a factores de carácter operativo, asistencial y de demanda, entre los cuales se identifican:

- Variaciones en el comportamiento de la demanda, asociadas posiblemente a disminución de volúmenes de servicios efectivamente autorizados y utilizados por las EAPB.
- Fluctuaciones en la demanda espontánea, relacionadas con la población asignada, georreferenciación y facilidades de acceso a los servicios.
- Subutilización de la capacidad instalada, no atribuible a restricciones contractuales, sino a condiciones de flujo de pacientes y oportunidad en las autorizaciones.
- Diferencias entre venta proyectada, producción real y facturación efectiva, incluyendo posibles pendientes por facturar o subfacturación de períodos analizados.
- Inclusión en el plan de ventas de contratos proyectados no operacionales, que no corresponden a contratos formalizados ni ejecutables durante el periodo, los cuales no son objeto directo del alcance del proceso de Mercadeo.

Desde el proceso de Mercadeo, la gestión se enfocada en:

- Definición y mejora de tarifas.
- Gestión de nuevos convenios.
- Ampliación y ajuste del portafolio de servicios.
- Implementación de nuevas estrategias de negociación (PGP, capitaciones y otros modelos).

Efecto: La desviación identificada frente al plan de ventas no puede interpretarse de manera directa como una pérdida efectiva de ingresos, dado que:

- El análisis del impacto financiero debe realizarse una vez se cierre el ciclo completo de facturación, glosas y recaudo.

La diferencia entre lo planeado y lo ejecutado en ventas no implica necesariamente recursos no percibidos, sin antes verificar:

- Valores pendientes por facturar.
- Ajustes posteriores de facturación.
- Comportamiento de glosas y recaudo.

El impacto real en los ingresos solo puede determinarse al evaluar el resultado final del proceso financiero, y no exclusivamente desde la contratación o la planeación comercial. No obstante, la desviación sí genera un riesgo potencial sobre la sostenibilidad operativa, en la medida en que puede afectar la planeación financiera, la programación de recursos y la eficiencia en el uso de la capacidad instalada.

La imagen presentada a continuación corresponde a información consolidada y de ejemplos representativos, con el propósito de identificar tendencias generales de ejecución, exclusivamente sobre el plan de venta de servicios, sin que esto implique que las cifras aquí presentadas, sean los valores percibidos definitivos para la vigencia, ya que debe tenerse en cuenta los aspectos planteados en el ítem de *Causas descritas* anteriormente

2	5	6	TOTAL PLAN	TOTAL EJECUCION	% TOTAL EJECUCION
Plan Beneficios	Entidad	Tipo de Contrato			
Otras ventas de servicios de salud	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Evento			
Otras ventas de servicios de salud	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO	Evento	\$ 1.500.000.000		
Otras ventas de servicios de salud	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGR	Evento	\$ 26.278.800		
Otras ventas de servicios de salud	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO UEL	Evento	\$ -		
Otras ventas de servicios de salud	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR UEL	Evento			
Otras ventas de servicios de salud	FONDO DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	Evento			
Fondo de Desarrollo Local	FONDO DESARROLLO LOCAL DE LA RAFAEL URIBE	Evento			
Otras ventas de servicios de salud	FONDO DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	Evento			
Otras ventas de servicios de salud	ALCALDIA LOCAL DE USME UEL	Evento			
Otras ventas de servicios de salud	ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ UEL	Evento			
IPS PUBLICAS	Otras IPS	Evento			
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	LIBERTY SEGUROS SAS	Evento	\$ -	\$ 549.929	
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	AXA COLPATRIA SOAT	Evento	\$ 178.000.000	\$ 78.072.835	43,86
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	ASEGURADORA LA PREVISORA SOAT	Evento	\$ 752.330.036	\$ 858.090.594	114,06
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR S A SOAT	Evento	\$ 62.500.000	\$ 53.427.373	85,48
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SOAT	Evento	\$ 540.000.000	\$ 118.560.179	21,96
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	SEGUROS LA EQUIDAD SOAT	Evento	\$ 12.300.000	\$ 2.549.677	20,73
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	ASEGURADORA MUNDIAL SOAT	Evento	\$ 1.359.000.000	\$ 1.178.926.890	86,75
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	ASEGURADORA SURA SOAT	Evento	\$ 511.500.000	\$ 176.681.016	34,54
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	ASEGURADORA SOLIDARIA	Evento	\$ 76.377.451	\$ 39.656.890	51,92
Eventos Catastróficos y Accidentes de Transito	ADMINISTRADORA DE RECURS DEL SGSSS-ADRES	Evento	\$ 4.044.520.869	\$ 2.231.785.743	

Fuente: Plan de ventas de servicios de salud Subred Sur- Vigencia 2025

Observaciones: Teniendo en cuenta la información contenida en el cuadro anterior, para el *Tipo de Contrato Evento*, la entidad presentó el siguiente alcance:

Condición: Durante el periodo enero – septiembre de 2025, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. presentó, en el tipo de contrato EVENTO, el siguiente comportamiento financiero:

Valor planeado: \$4.044.520.869

Valor ejecutado: \$2.231.785.743

Brecha no ejecutada: \$1.812.735.126

Nivel de cumplimiento: 55,2%

Nivel de no ejecución frente al plan: 44,8%.

Lo anterior evidencia que la ejecución del contrato EVENTO se ubicó por debajo de lo programado en el plan de ventas para el periodo evaluado.

Criterio:

- Plan de ventas aprobado para la vigencia 2025.
- Presupuesto proyectado por tipo de contrato y EAPB.
- Lineamientos internos de planeación y seguimiento comercial.
- Lineamientos estratégicos definidos por la Secretaría Distrital de Salud (SDS), orientados a la migración progresiva de contratos EVENTO hacia modelos de contratación como Capitación, PGP y Paquetes quirúrgicos.
- Enfoque transversal del ciclo operativo: contratación, producción, facturación y recaudo.

Causa:

El nivel de ejecución observado en el contrato EVENTO puede estar asociado a una combinación de factores estructurales y operativos, entre ellos:

- Estrategia institucional y sectorial: lineamientos de la SDS que desincentivan la proyección y crecimiento de la contratación por EVENTO, priorizando modelos de mayor integralidad y control financiero (Capitación, PGP y Paquetes).
- Características del mercado y las EAPB: coexistencia de EAPB con y sin contrato EVENTO, con diferentes niveles de afiliación, afluencia y demanda efectiva en el Distrito Capital y zonas de influencia.
- Limitaciones operativas: restricciones en la disponibilidad de equipos biomédicos, talento humano especializado y presupuestos asignados por terceros, que inciden en la capacidad real de ejecución.

- Dinámica del ciclo operativo: posibles desajustes entre producción, facturación y ventas, así como ajustes bilaterales de vigencias y períodos anteriores que pueden afectar la lectura directa del resultado del periodo.
- Diseño del modelo contractual: en algunos esquemas (ej. PGP), las sobre ejecuciones no se reflejan como mayor venta, lo cual puede generar aparentes disminuciones en los resultados comparativos.

Efecto:

- Limitación en la lectura aislada del resultado: El bajo nivel de ejecución no puede interpretarse exclusivamente como una disminución en la gestión comercial, sino que requiere análisis complementarios por EAPB, tipo de contrato, carácter operacional y no operacional. (Proceso de facturación no contemplado en la presente auditoria)
- Riesgo de interpretación parcial: Sin un análisis integral que incluya demanda, capacidad instalada, facturación pendiente y estrategia contractual, el resultado podría sobredimensionar el impacto negativo del contrato EVENTO.
- Necesidad de ajuste en la planeación: Se refuerza la importancia de alinear la proyección presupuestal del contrato EVENTO con la estrategia institucional y los lineamientos sectoriales vigentes

Dando continuidad al seguimiento financiero y operativo del Plan de Ventas 2025, se identificaron niveles de ejecución superiores a lo planeado en un grupo de EAPB y otros pagadores. No obstante, el análisis detallado evidencia que no todos los casos corresponden técnicamente a sobre ejecución contractual, debido a diferencias en la naturaleza de la relación comercial y jurídica con cada pagador.

En particular, para SOAT y EAPB sin contrato formalizado, la facturación corresponde a demanda y venta espontánea, por lo cual no existe un acuerdo de voluntades con techo financiero previamente definido. En estos casos, el comportamiento observado debe interpretarse como mayor venta y no como sobre ejecución.

El concepto de sobre ejecución es aplicable exclusivamente a aquellos escenarios en los que existe un convenio o contrato vigente, con: Objeto contractual definido, Monto determinado o determinable, Vigencia específica, Condiciones de ejecución y reconocimiento financiero claramente pactadas.

En consecuencia, la identificación de sobre ejecuciones, se limita a contratos formalizados, excluyendo: Pagadores sin contrato, Servicios no operacionales, Venta por demanda espontánea, Convenios interadministrativos o docente-asistenciales.

En el caso del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), el análisis requiere una segmentación específica, considerando: Tipo de contrato, Objeto contractual, Vigencia, Valores determinados o indeterminables definidos en el contrato o acto administrativo.

En la siguiente imagen se puede evidenciar las EAPBS con niveles de ejecución superiores a lo planeado, acorde con la información contenida en el Plan de Venta de Servicios.

4	5	6			%			
Nit	Entidad	Tipo de Contrato	TOTAL PLAN	TOTAL EJECUCION	TOTAL EJECUCION	OBSERVACION	EJECUCION	
901543211 C	CAJACOPI EPS	Evento	\$ 147.987.509	\$ 152.975.179	103,37	ESTA SOBRE EJECUTADO CON BASE AL PLAN		
806008394 C	MUTUALSER EPS CONTRIBUTIVO	Evento	\$ 120.000.000	\$ 478.395.296	398,66	ESTA SOBRE EJECUTADO CON BASE AL PLAN		
900156264 S	NUEVA EPS	Evento	\$ 11.046.864.389	\$ 11.586.256.532	104,88	ESTA SOBRE EJECUTADO CON BASE AL PLAN		
901543211 S	CAJACOPI EPS	Evento	\$ 4.120.841.555	\$ 4.410.265.263	107,02	ESTA SOBRE EJECUTADO CON BASE AL PLAN		
837000084 S	EPS INDIGENA MALLAMAS	Evento	\$ 286.123.876	\$ 816.893.325	285,50	ESTA SOBRE EJECUTADO CON BASE AL PLAN		
839000495 S	ANAS WAYUU EPS	Evento	\$ 36.000.000	\$ 56.620.113	157,28	ESTA SOBRE EJECUTADO CON BASE AL PLAN		
890500675 S	COMFAORIENTE EPS-S	Evento	\$ 10.100.000	\$ 55.346.053	547,98	ESTA SOBRE EJECUTADO CON BASE AL PLAN		
891856000 S	CAPRESOCA SUBSIDIADO	Evento	\$ 62.000.000	\$ 144.843.481	233,62	ESTA SOBRE EJECUTADO CON BASE AL PLAN		
901543761 S	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	Evento	\$ 80.000.000	\$ 339.859.165	424,82	ESTA SOBRE EJECUTADO CON BASE AL PLAN		
800251440 CAP	SANITAS EPS	Cápita	\$ 1.070.749.319	\$ 2.848.736.641	266,05	ESTA SOBRE EJECUTADO CON BASE AL PLAN		
800246953 EV	FONDO FINANCIERO DISTRITAL SALUD - GRATUIDAD EV	Evento	\$ 105.000.000	\$ 1.651.308.467	1572,67	ESTA SOBRE EJECUTADO CON BASE AL PLAN		
800246953 T	FONDO FINANCIERO DISTRITAL SALUD - TERRITORIOS	Evento	\$ 5.593.873.267	\$ 10.747.446.734	192,13	ESTA SOBRE EJECUTADO CON BASE AL PLAN		
830008686 ARL	EQUIDAD SEGUROS BOLIVAR	Evento	\$ 1.385.728	\$ 2.070.993	149,45	ESTA SOBRE EJECUTADO CON BASE AL PLAN		
860009174 POL	SEGUROS DEL ESTADO	Evento	\$ 54.639.825	\$ 55.680.760	101,91	ESTA SOBRE EJECUTADO CON BASE AL PLAN		
860002400 SOAT	ASEGURADORA LA PREVISORA SOAT	Evento	\$ 752.330.036	\$ 858.090.594	114,06	ESTA SOBRE EJECUTADO CON BASE AL PLAN		

Fuente: Plan de ventas de servicios de salud Subred Sur- Vigencia 2025.

Condición:

Se evidencian niveles de ejecución superiores a lo planeado en el Plan de Ventas de Servicios de Salud 2025, los cuales requieren ser analizados y clasificados según la naturaleza contractual del pagador, con el fin de determinar si corresponden a: Sobre ejecución contractual, mayor venta por demanda espontánea o comportamientos propios de modelos sin techo financiero pactado.

Criterio:

De conformidad con los principios de gestión financiera, contractual y presupuestal aplicables a las Empresas Sociales del Estado, y con los modelos de contratación vigentes en el sector salud, el análisis de la ejecución del Plan de Ventas debe realizarse de manera segmentada, contextualizada y acorde con la naturaleza jurídica y operativa de cada pagador.

El concepto de sobre-ejecución es aplicable únicamente cuando existe un acuerdo de voluntades formalizado, con definición expresa de: Objeto contractual, Monto determinado o determinable (techo financiero), Vigencia contractual, Condiciones de reconocimiento y pago de los servicios.

En consecuencia, los ingresos derivados de SOAT, demanda espontánea o EAPB sin contrato vigente no constituyen sobre-ejecución, sino mayor venta, al no existir límites contractuales previamente acordados.

El Plan de Ventas constituye un instrumento de planeación y seguimiento comercial, pero no sustituye ni redefine los límites contractuales establecidos en los convenios formalizados.

En los modelos de contratación por PGP, capitación u otros esquemas de riesgo, conforme al Decreto 441 de 2022, la ejecución debe analizarse considerando: El riesgo asumido por la IPS, Las notas técnicas, Los ajustes contractuales bilaterales, La población caracterizada y frecuencias de uso, La vigencia y maduración del modelo.

Por tanto, la identificación de riesgos asociados a la ejecución por encima de lo planeado debe limitarse a contratos vigentes, operacionales y con techo financiero definido, excluyendo servicios no operacionales, interadministrativos o sin acuerdo contractual.

Causas:

Las ejecuciones superiores a lo planeado identificadas en el Plan de Ventas 2025 pueden estar asociadas principalmente a:

- Ausencia de una clasificación diferenciada en el Plan de Ventas que distinga: Ejecución con contrato y techo financiero, mayor venta por demanda espontánea (SOAT, EAPB sin contrato), convenios interadministrativos o no operacionales.
- Uso del Plan de Ventas como referencia única de análisis, sin articularlo de manera sistemática con: Los montos contractuales vigentes, las condiciones de reconocimiento económico, cláusulas de ajuste, prórroga o valores indeterminables.
- Variaciones legítimas en el volumen de servicios prestados, pero que no siempre son reinterpretadas dentro del marco contractual correspondiente.

Efecto:

El análisis comparativo entre el valor planeado y el valor ejecutado del Plan de Ventas 2025 permitió identificar comportamientos de ejecución superiores a lo previsto en algunos pagadores. Sin embargo, la ausencia de una segmentación explícita por naturaleza contractual en este ejercicio puede dar lugar a interpretaciones no homogéneas sobre el desempeño financiero, particularmente cuando se analizan de manera conjunta contratos con techo financiero, modelos de riesgo y esquemas de demanda espontánea.

- La diferencia entre mayor facturación derivada del comportamiento de la demanda y ejecución contractual propiamente dicha.
- Las particularidades de los modelos de contratación por riesgo (PGP, capitación) frente a esquemas tradicionales.
- La relación entre planeación comercial, ejecución operativa y condiciones contractuales vigentes.

En el análisis efectuado, el término “*Ejecución superior a lo planeado*” se utiliza únicamente como referencia técnica de la comparativa planeación vs ejecución y no como calificación contractual.

Dando continuidad al seguimiento financiero y operativo del Plan de Ventas 2025, se identificó también valores no ejecutados, de varias entidades, que se clasifican en su mayoría en el Plan de Beneficios como *Otras Ventas de Servicios de Salud*, tal como se puede evidenciar en la imagen siguiente:

2	3	4	5	6	%		
Plan Beneficios	Nit	Nit	Entidad	Tipo de Contrato	TOTAL PLAN	TOTAL EJECUCION	TOTAL EJECUCION
Otras ventas de servicios de salud	860503634	860503634	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Evento	\$ 250.000.000		
Otras ventas de servicios de salud	860056070	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Evento	\$ 650.000.000		
Otras ventas de servicios de salud	860007759	860007759	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Evento	\$ 100.000.000		
Otras ventas de servicios de salud	860503837	860503837	IBEROAMERICANA CORP UNIVERSITA	Evento	\$ 447.000.000		
Otras ventas de servicios de salud	860066789	860066789	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Evento	\$ 1.100.000.000		
Otras ventas de servicios de salud	830063506	830063506	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	Evento	\$ 1.500.000.000		

Fuente: Plan de ventas de servicios de salud Subred Sur- Vigencia 2025.

Sin embargo, en atención a la información complementaria aportada por el proceso de Mercadeo, se precisa que los valores inicialmente identificados como no ejecutados, para las entidades relacionadas en la imagen anterior, incluyen convenios de naturaleza Docente–Administrativa, los cuales no corresponden a la gestión comercial del proceso. En consecuencia, se identifica la necesidad de fortalecer la consolidación y clasificación de la información contractual y financiera, diferenciando los tipos de convenios y procesos responsables, con el fin de mejorar la lectura integral del Plan de Ventas y facilitar un análisis más preciso en los ejercicios de auditoría y toma de decisiones institucionales.

La observación inicialmente planteada, se mantiene para el grupo de entidades relacionadas en la imagen siguiente, sin modificaciones en la condición, criterio y demás aspectos planteados.

Plan Beneficios	Nit	Nit	Entidad	Tipo de Contrato	TOTAL PLAN	TOTAL EJECUCION	TOTAL EJECUCION
Régimen Subsidiado	860070301	860070301	CRUZ ROJA COLOMBIANA	Evento	\$ 204.451.823	\$ -	0,00
FFDS - Atención a Vinculados	800246953	800246953 EXT	FE FONDO FINANCIERO DISTRITAL SALUD - PACIENTE IRREGULAR EXTR	Evento	\$ 7.800.000.000		0,00
FFDS CONVENIOS	800246953	800246953 CONV	FE FONDO FINANCIERO DISTRITAL - CONVENIOS	Evento	\$ 450.000.000		0,00
Administradoras de Riesgos Laborales	860039988	860039988 ARL	LIBERTY SEGUROS SAS	Evento	\$ 3.171.320	\$ -	0,00
Otras ventas de servicios de salud	830053105	830053105	CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL FIDUPREVISORA	Evento	\$ 361.000.000		0,00
Otras ventas de servicios de salud	900978341	900978341	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Evento	\$ 5.355.092.700		0,00
Otras ventas de servicios de salud	901540992	901540992	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR EJERCITO	Evento	\$ 309.000.000		0,00

Fuente: Plan de ventas de servicios de salud Subred Sur- Vigencia 2025.

Condición:

Durante el análisis del Plan de Ventas de servicios de salud para el periodo enero–septiembre de 2025, se identificó que algunas entidades incluidas en la proyección de ventas, bajo la modalidad de contratación por evento, registran valores proyectados sin ejecución asociada en el periodo evaluado.

El análisis evidencia que esta situación se presenta en entidades que, de acuerdo con su naturaleza y estado contractual, corresponden a:

- Entidades no operacionales,
- Convenios interadministrativos,
- EAPB sin relacionamiento contractual vigente,
- Entidades que han salido del mercado o que no generan producción en la vigencia analizada.

En consecuencia, la herramienta de planeación utilizada consolida información de naturaleza heterogénea, lo que dificulta la lectura homogénea del comparativo entre planeación y ejecución del Plan de Venta.

Criterio:

En consecuencia, la herramienta de planeación utilizada consolida información de naturaleza heterogénea, lo que dificulta la lectura homogénea del comparativo entre planeación y ejecución del Plan de Venta. La situación descrita no necesariamente corresponde a una falla en la ejecución comercial, sino a la necesidad de ajustar la segmentación y clasificación de las entidades incluidas en el instrumento de planeación.

De acuerdo con los principios de planeación, gestión comercial y control financiero aplicables a la Subred Sur E.S.E., el seguimiento y análisis del Plan de Ventas debe realizarse sobre una base de entidades operacionales y contractualmente viables, de manera que el comparativo entre valores planeados y ejecutados refleje de forma razonable el desempeño real de la gestión comercial.

En este sentido:

- La inclusión de entidades sin relación contractual vigente, no operacionales, interadministrativas o que no generan producción durante la vigencia evaluada, debe ser identificada y segmentada dentro del instrumento de planeación.
- El análisis de ejecución por modalidad contractual (evento, PGP, capitación, entre otros) debe considerar únicamente aquellas entidades que cuentan con objeto contractual, vigencia y condiciones de ejecución activas.
- El Plan de Ventas, como herramienta transversal, debe permitir diferenciar entre: entidades con potencial real de facturación, entidades sin operación esperada en la vigencia y escenarios de planeación referencial o histórica.

En ausencia de esta segmentación, el comparativo planeado vs ejecutado puede generar lecturas parciales o distorsionadas del desempeño del Plan de Ventas.

Causas:

La identificación de valores planeados sin ejecución en algunos contratos bajo la modalidad por evento se asocia principalmente a:

- Inclusión de entidades no operacionales o sin relación contractual vigente dentro del formato transversal del Plan de Ventas, tales como: convenios interadministrativos, entidades que salieron del mercado, regímenes especiales sin posibilidad real de operación, pagadores asociados a demanda espontánea (SOAT, ARL).
- Uso del Plan de Ventas como instrumento de proyección integral, sin una segmentación previa que diferencie: Contratos vigentes y operacionales, contratos en renegociación o con prórroga automática, entidades sin potencial real de ejecución durante la vigencia analizada.
- Naturaleza particular de algunos contratos por evento, cuyos volúmenes de atención dependen de factores no controlables por el proceso de Mercadeo, como: Siniestralidad, demanda espontánea, regulación estatal (SOAT, urgencias de regímenes especiales).
- Procesos de renegociación contractual en curso, en los cuales los valores proyectados corresponden a escenarios referenciales y no a compromisos operativos exigibles durante el periodo evaluado.

Efecto:

La inclusión de entidades no operacionales o con características particulares dentro del Plan de Ventas, sin una segmentación diferenciada, puede generar lecturas parciales del comportamiento de ejecución de la modalidad por evento, especialmente cuando se realiza el comparativo entre valores planeados y ejecutados.

Esta situación, no representa necesariamente una pérdida real de ingresos, ni un incumplimiento contractual, dado que varios de los casos analizados:

- Corresponden a demanda espontánea.
- No cuentan con contrato vigente, o se encuentran en procesos de renegociación o ajuste contractual.
- Así mismo, la situación observada puede limitar la capacidad del Plan de Ventas como herramienta de análisis estratégico, al no reflejar con precisión el potencial real de facturación de la modalidad por evento.
- Plan de Ventas aportado, evidencia la necesidad de fortalecer la articulación entre planeación comercial, capacidad instalada y estado contractual, con el fin de mejorar la calidad de la información utilizada para la toma de decisiones institucionales.

Conclusión: El análisis del Plan de Ventas evidenció registros de proyección: (*Subejecución, Sin ejecución y Sobre ejecución*), en las distintas modalidades de contratación que maneja la entidad; no obstante, al complementar la información con el proceso de Mercadeo, se establece que esta situación obedece principalmente a la inclusión de entidades no operacionales, demanda espontánea, regímenes especiales o convenios sin relación directa con la gestión comercial, así como a contratos en proceso de ajuste o renegociación.

En consecuencia, el hallazgo no configura una pérdida efectiva de ingresos ni un incumplimiento contractual o normativo, sino una oportunidad de mejora en la segmentación y depuración de la herramienta de planeación, con el fin de que el análisis del plan de ventas refleje de manera más precisa la capacidad instalada, el alcance real de los contratos vigentes y el potencial efectivo de facturación.

MATRIZ DE PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE SALUD CUPS - PROCEDIMIENTOS

Durante la revisión del insumo entregado para el análisis del Plan de Ventas y del portafolio de servicios, se evidenció la existencia de registros, columnas y filas que se encuentran en proceso de validación y desarrollo, correspondientes a servicios complementarios, ambulatorios, quirúrgicos, hospitalarios y de terceros.

CUPS SERVICIOS IPS SISTEMA	CÓDIGO SOAT	CUPS CRUCI	DESCRIPCION	OFERTA	TIPO SERVICIO
012201	1151	12201	RETIRO O SUSTITUCION DE ELECTRODO CRANEAL PROFUNDO O INTRAPARENQUIMATO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
012301	1101	12301	REAPERTURA DE CRANEOtomia	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
024101	1241	24101	IRRIGACION DE DERIVACION VENTRICULAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
024301	1240	24301	RETIRO DE DERIVACION VENTRICULAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
025001	1107	25001	IMPLANTE DE CATETER (INTRAVENTRICULAR, INTRACISTICO) CON RESERVORIO SUBCU	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
028101	1107	28101	LISIS DE ADHERENCIAS CORTICALES	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
038101	1405	38101	INYECCIONES NEUROLITICAS SUBARACNOIDEAS	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
038201	1405	38201	NEUROLISIS DE RAICES ESPINALES	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
039501	1346	39501	PARCHES HEMATICO EPIDURAL EN CANAL ESPINAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
039701	1241	39701	REEMPLAZO, IRRIGACION O REVISION DE DERIVACION ESPINAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
039801	1240	39801	RETIRO DE DERIVACION ESPINAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
040501	1403	40501	GANGLIONECTOMIA DE GASSER	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
041201	17104	41201	BIOPSIA ABIERTA DE NERVIO O GANGLIO PERIFERICO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
051101	17104	51101	BIOPSIA DE NERVIO O GANGLIO SIMPATICO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
052201	1501	52201	SIMPATECTOMIA CERVICAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
052301	1501	52301	SIMPATECTOMIA LUMBAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
055201	1610	55201	DESCOMPRESION DE PLEJO O TRONCO (CERVICAL, LUMBAR O SACRO)	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
069401	17311	69401	REIMPLANTE DE TEJIDO TIROIDEO (AUTOLOGO)	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 02 SISTEMA ENDOCRINO
071301	1152	71301	BIOPSIA DE HIPOFISIS, VIA TRANSFRONTAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 02 SISTEMA ENDOCRINO
071701	1152	71701	BIOPSIA DE GLANDULA PINEAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 02 SISTEMA ENDOCRINO
075301	1124	75301	EXCISION PARCIAL DE GLANDULA PINEAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 02 SISTEMA ENDOCRINO
075401	1124	75401	EXCISION TOTAL DE GLANDULA PINEAL(PINEALECTOMIA)	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 02 SISTEMA ENDOCRINO
076101	1120	76101	EXCISION PARCIAL DE HIPOFISIS, VIA TRANSFRONTAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 02 SISTEMA ENDOCRINO
076201	1120	76201	EXCISION PARCIAL DE HIPOFISIS, VIA TRANSESFENOIDAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 02 SISTEMA ENDOCRINO

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur - 2025

117801	2622	117801	TERMOQUERATOPLASTIA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 03 SISTEMA VISUAL
180101	3101	180101	DRENAGE DE COLECCION DE PABELLON AURICULAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 04 SISTEMA AUDITIVO
180201	3101	180201	DRENAGE DE COLECCION DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 04 SISTEMA AUDITIVO
182101	3111	182101	RESECCION DE FISTULA O QUISTE PREAURICULAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 04 SISTEMA AUDITIVO
182201	3110	182201	RESECCION DE APENDICE PREAURICULAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 04 SISTEMA AUDITIVO
182301	3112	182301	RESECCION DE QUISTE DE PABELLON AURICULAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 04 SISTEMA AUDITIVO
184101	3121	184101	SUTURA DE LACERACION DE PABELLON AURICULAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 04 SISTEMA AUDITIVO
187201	15252	187201	REIMPLANTE DE AURICULA (PABELLON AURICULAR)	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 04 SISTEMA AUDITIVO
180302	27119	#N/A	EXTRACION DE CERUMEN O CUERPO EXTRANO DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO B	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 04 SISTEMA AUDITIVO
231201	16503	231201	EXODONCIA QUIRURGICA MULTIRRADICULAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
231501	16503	231501	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRURGICA)	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
241201	17302	241201	BIOPSIA DE PARED ALVEOLAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
242401	16507	242401	REPARACION O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS)	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
245201	16363	245201	ALVEOLECTOMIA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
275501	15230	275501	INJERTO DE PIEL DE GROSOR TOTAL APPLICADO AL LABIO Y CAVIDAD BUCAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
278201	16201	278201	INCISION DE ESTRUCTURA NO ESPECIFICADA EN CAVIDAD BUCAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
373601	5601	373601	EXTRACION DE CUERPO EXTRANO INTRACARDIACO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
373701	5602	373701	EXTRACION DE CUERPO EXTRANO INTRAPERICARDICO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
374101	5670	374101	CARDIORRIFTA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
374301	5670	374301	PERICARDIORRIFTA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
381401	5110	381401	ENDARTERECTOMIA DE AORTA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
384401	5160	384401	RESECCION CON SUSTITUCION DE AORTA ABDOMINAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
384501	5530	384501	RESECCION CON SUSTITUCION DE VASOS TORACICOS	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
384601	5421	384601	RESECCION CON SUSTITUCION DE ARTERIAS ABDOMINALES	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
384701	5444	384701	RESECCION CON SUSTITUCION DE VENAS ABDOMINALES	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
386101	5120	386101	TOMA DE INJERTO ARTERIAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
386201	5121	386201	TOMA DE INJERTO VENOSO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur - 2025

INFORME DE AUDITORIA CONTROL

CIN-FT-02 V3

387201	5121	387201	LIGADURA DE VENA CAVA (SUPERIOR O INFERIOR)	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
389301	5551	389301	CATETERISMO O CANALIZACION DE VENA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
389501	9180	389501	CATETERIZACION VENOSA PARA DIALISIS RENAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
392401	5440	392401	DERIVACION AORTA-RENAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
393601	5440	393601	SUTURA DE ARTERIAS ABDOMINALES	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
393701	5444	393701	SUTURA DE VENAS ABDOMINALES	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
394101	5172	394101	CONTROL DE HEMORRAGIA DESPUES DE CIRUGIA VASCULAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
394201	9183	394201	REVISION DE DERIVACION (FISTULA) ARTERIOVENOSA PARA DIALISIS RENAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
394301	5141	394301	EXTRACCION DE DERIVACION ARTERIOVENOSA PARA DIALISIS RENAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
395601	5160	395601	REPARACION DE VASO SANGUINEO CON INJERTO DE PARCHE DE TEJIDO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
395701	5160	395701	REPARACION DE VASO SANGUINEO CON INJERTO DE PARCHE SINTETICO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
395801	5160	395801	REPARACION DE VASO SANGUINEO CON INJERTO DE PARCHE NO ESPECIFICADO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
397401	5401	397401	EXPLORACION DE AORTA ABDOMINAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
397701	5401	397701	EXPLORACION DE VENAS ABDOMINALES	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
399101	5160	399101	LIBERACION DE VASO SANGUINEO (ADHERENCIAS DE HAZ VASCULAR)	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
402401	17702	402401	ESCISION DE GANGLIO LINFATICO INGUINAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 08 SISTEMA HEMATICO Y LIN
402501	5201	402501	ESCISION DE HIGROMA QUISTICO DE CUERLO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 08 SISTEMA HEMATICO Y LIN
402601	5202	402601	ESCISION DE LINfangiomia DE CUERLO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 08 SISTEMA HEMATICO Y LIN
406301	5230	406301	CIERRE DE FISTULA DEL CONDUCTO TORACICO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 08 SISTEMA HEMATICO Y LIN
427201	6401	427201	ESOFAGOTOMIA TRANSTORACICA CON MIOTOMIA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
427301	6401	427301	ESOFAGOTOMIA CON MIOTOMIA EN ESPIRAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
428301	6452	428301	CIERRE DE ESOFAGOSTOMIA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
428501	6451	428501	REPARACION DE ESTENOSIS ESOFAGICA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
441201	18300	441201	GASTROSCOPIA A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
456401	7722	456401	RESECCION INTESTINAL CONDUCTO ONFALOMESENTERICO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
466201	7180	466201	PLICATURA INTESTINAL(OPERACION DE NOBLE)	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
469101	7610	469101	MIOTOMIA DEL COLON SIGMOIDEO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur - 2025

469201	7610	469201	MIOTOMIA DE OTRAS PARTES DEL COLON	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
480101	8104	480101	PROCTOTOMIA, VIA ABDOMINAL O PERINEAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
482501	17506	482501	BIOPSIA DE RECTO O SIGMOIDE, VIA ABIERTA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
482601	17506	482601	BIOPSIA DE TEJIDO PERIRRRECTAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
488501	8130	486501	RESECCION DE MUNON RECTAL POST-DUHAMEL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
489101	8121	489101	INCISION DE ESTENOSIS RECTAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
489201	8151	489201	MIOMECTOMIA ANO-RECTAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
490101	8201	490101	DRENAJE DE COLECCION ISQUIORRECTAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
492201	17632	492201	BIOPSIA DE TEJIDO PERIANAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
492301	17920	492301	BIOPSIA DE ANO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
494301	8212	494301	CAUTERIZACION DE HEMORROIDES	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
499101	8203	499101	INCISION DE TABIQUE ANAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
499401	8245	499401	REDUCCION DE PROLAPSO ANAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
499501	8120	499501	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSOPERATORIA) DE ANO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
499601	8103	499601	RETIRO DE MATERIAL DE CERCLAJE	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
506201	9171	506201	HEPATOPEXIA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
519101	7253	519101	REPARACION DE LESION DE VESICULA BILIAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
519701	18414	519701	INSERCIÓN DE CATETER BILIAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
529401	18412	529401	EXTRACCION DE CALCULOS DEL CONDUCTO PANCREATICO, VIA ENDOSCOPICA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
544201	7160	544201	ONFALECTOMIA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
546101	7101	546101	CIERRE DE DISRUIPCION POSTOPERATORIA DE PARED ABDOMINAL (EVISCERACION)	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
546201	7101	546201	CIERRE RETARDADO DE HERIDA ABDOMINAL EN FASE DE GRANULACION	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
549301	9183	549301	CREACION DE FISTULA CUTANEOPERITONEAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
549601	7180	549601	INYECCION DE AIRE EN CAVIDAD PERITONEAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
549701	7144	549701	INYECCION DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA DE ACCION LOCAL EN CAVIDAD PERITONEAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
510002	21505	#N/A	COLECISTOSTOMIA VIA PERCUTANEA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO
510301	21505	#N/A	DRENAJE BILIAR VIA PERCUTANEA Y COLOCACION DE DISPOSITIVO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 09 SISTEMA DIGESTIVO

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur - 2025

573501	17611	573501	BIOPSIA DE TEJIDO PERIVESICAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 10 SISTEMA URINARIO
579201	9440	579201	DILATACION DE CUELLO VESICAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 10 SISTEMA URINARIO
584201	9431	584201	CIERRE DE URETROSTOMIA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 10 SISTEMA URINARIO
584701	9411	584701	MEATOPLASTIA URETRAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 10 SISTEMA URINARIO
586201	9440	586201	DILATACION DE UNION URETOVESICAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 10 SISTEMA URINARIO
586301	9440	586301	DILATACION DE URETRA POR SONDEO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 10 SISTEMA URINARIO
589201	9455	589201	ESCISION DE TEJIDO PERIURETRAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 10 SISTEMA URINARIO
590201	9251	590201	URETEROLISIS CON LIBERACION O REPOSITIONAMIENTO DE URETER	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 10 SISTEMA URINARIO
590401	9120	590401	INCISION Y DRENAJE DE COLECCION PERIRENAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 10 SISTEMA URINARIO
590501	9120	590501	DRENAJE PERCUTANEO DE COLECCION EN AREA PERIRENAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 10 SISTEMA URINARIO
591101	9371	591101	LIBERACION O LISIS DE ADHERENCIAS PERIVESICALES	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 10 SISTEMA URINARIO
593101	9433	593101	PLICATURA URETRAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 10 SISTEMA URINARIO
614101	9665	614101	SUTURA DE LACERACION DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 11 SISTEMA REPRODUCTOR
614201	9620	614201	FISTULECTOMIA DE ESCROTO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 11 SISTEMA REPRODUCTOR
620101	9602	620101	DRENAJE POR INCISION EN TESTICULO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 11 SISTEMA REPRODUCTOR
621201	17625	621201	BIOPSIA DE TESTICULO, VIA ABIERTA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 11 SISTEMA REPRODUCTOR
622101	9663	622101	RESECCION DE LESION TESTICULAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 11 SISTEMA REPRODUCTOR
626101	9641	626101	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTICULO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 11 SISTEMA REPRODUCTOR
627101	9640	627101	IMPLANTE DE PROTESIS TESTICULAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 11 SISTEMA REPRODUCTOR
629301	9661	629301	EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO DEL TESTICULO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 11 SISTEMA REPRODUCTOR
630101	17620	630101	BIOPSIA DE EPIDIDIMO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 11 SISTEMA REPRODUCTOR
630201	17625	630201	BIOPSIA DE CORDON ESPERMATICO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 11 SISTEMA REPRODUCTOR
630301	17626	630301	BIOPSIA DE CONDUCTO DEFERENTE	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 11 SISTEMA REPRODUCTOR
632101	9705	632101	ESPERMATOCELECTOMIA O RESECCION QUISTE DEL EPIDIDIMO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 11 SISTEMA REPRODUCTOR
633201	9603	633201	RESECCION DE HEMATOMA CORDON ESPERMATICO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 11 SISTEMA REPRODUCTOR
634001	9703	634001	EPIDIDIMECTOMIA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 11 SISTEMA REPRODUCTOR
635101	9704	635101	SUTURA DE LACERACION EN CORDON ESPERMATICO Y EPIDIDIMO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 11 SISTEMA REPRODUCTOR

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur - 2025

Condición:

De acuerdo con lo informado por el proceso de Mercadeo desde la apertura de auditoría, la plantilla remitida corresponde a una versión filtrada, enfocada exclusivamente en los servicios actualmente ofertados, mientras que aquellos que no cruza o no se ofertan se encuentran en revisión con las áreas productivas y terceros, como parte del proceso de actualización y transformación del portafolio heredado de vigencias anteriores.

Criterio:

Los lineamientos de planeación comercial y control interno establecen que las herramientas utilizadas para el seguimiento del plan de ventas y del portafolio de servicios deben contar con criterios claros de segmentación, versión y estado de validación de la información, con el fin de garantizar una interpretación adecuada de los datos y evitar lecturas parciales o descontextualizadas durante los ejercicios de seguimiento, análisis o auditoría.

Causas:

- Uso de una herramienta de proyección transversal que se encuentra en proceso de ajuste y depuración y que no fue diseñada originalmente por el proceso de Mercadeo.
- Transformación progresiva del portafolio de servicios, dependiente de la definición y validación de la oferta por parte de las áreas productivas y terceros.
- Existencia de registros históricos y servicios en validación que aún no cuentan con definición final para su oferta comercial.
- Limitaciones en la segmentación visible de la herramienta al desbloquear filtros que correspondían a información en construcción, previamente advertida en la apertura de auditoría.

Efecto:

- Riesgo de interpretaciones parciales del estado real del portafolio y del plan de ventas, al analizar información que se encuentra en proceso de construcción y validación.
- Dificultad para realizar análisis concluyentes sobre la oferta efectiva de servicios si no se diferencia entre información vigente, histórica y en desarrollo.
- Necesidad de fortalecer la claridad metodológica de las herramientas de seguimiento, para facilitar ejercicios posteriores de control, auditoría y toma de decisiones.

Adicionalmente, se sugiere continuar con el proceso de depuración y actualización del portafolio de servicios en articulación con las áreas productivas y terceros, con el fin de consolidar una oferta clara, coherente y alineada con la capacidad instalada institucional y los modelos contractuales vigentes.

El hallazgo permite identificar oportunidades de mejora en la estandarización, segmentación y documentación de las herramientas utilizadas para el seguimiento del plan de ventas y del portafolio de servicios, reconociendo que parte de la información analizada corresponde a procesos en curso de validación y ajuste, previamente informados por el proceso de Mercadeo.

CUPS SERVICIOS IPS SISTEMA	CÓDIGO SOAT	CUPS CRUCI	DESCRIPCION	OFERTA	TIPO SERVICIO
5DS002	39202	5DS002	DERECHOS DE SALA DE CURACIONES O PROCEDIMIENTOS	NO SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL F
5DS003	39201	5DS003	DERECHOS DE SALA DE PEQUEÑA CIRUGIA (SUTURAS)	NO SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL F
I11404	36903	I11404	EDUCACION Y COMUNICACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE	NO SE OFERTA	ANEXO TECNICO 5 CODIGOS PARA EL F
010103	1250	10103	PUNCION CISTERNAL	NO SE OFERTA	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
053105	26111	053105	BLOQUEO DE UNION MIONEURAL	NO SE OFERTA	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
089209	15183	89209	PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	NO SE OFERTA	CAPITULO 03 SISTEMA VISUAL
147502	29111	147502	IMPLANTE INTRAVITREO	NO SE OFERTA	CAPITULO 03 SISTEMA VISUAL
150201	2540	150201	EXPLORACION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES	NO SE OFERTA	CAPITULO 03 SISTEMA VISUAL
185104	15251	185104	PLASTIA EN LOBULO DE OREJA	NO SE OFERTA	CAPITULO 04 SISTEMA AUDITIVO
233101	36706	233101	RESTAURACION DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACION METALICA	NO SE OFERTA	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
233201	36706	233201	RESTAURACION DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACION NO METALICA	NO SE OFERTA	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
234106	36207	234106	COLOCACION O APLICACION DE CORONA PROVISIONAL	NO SE OFERTA	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
237102	36301	237102	PULPOTOMIA	NO SE OFERTA	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
237902	16550	237902	EXPLORACION Y MOVILIZACION DE NERVIO DENTARIO INFERIOR	NO SE OFERTA	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
243502	36616	243502	OPERCULECTOMIA	NO SE OFERTA	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
245101	36607	245101	REGULARIZACION DE REBORDES	NO SE OFERTA	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
247101	36504	247101	COLOCACION DE APARATOLOGIA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA)	NO SE OFERTA	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
306506	3584	306506	INYECCION EN PLIEGUE VOCAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA VIA ENDOSCOPICA	NO SE OFERTA	CAPITULO 06 SISTEMA RESPIRATORIO
360402	25130	360402	TROMBOLISIS INTRACORONARIA	NO SE OFERTA	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
360601	25135	360601	INSERCIÓN O IMPLANTE DE DISPOSITIVO INTRACORONARIO (ESPECIFICO)	NO SE OFERTA	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
372101	25101	372101	ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CARDIACO CONVENTIONAL DEL LADO DERECHO DEL C	NO SE OFERTA	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
372301	25101	372301	ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CARDIACO COMBINADO DERECHO E IZQUIERDO DEL C	NO SE OFERTA	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
372502	25101	372502	ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO EPICARDICO VIA PERCUTANEA	NO SE OFERTA	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
373106	5611	373106	ESCISION DE QUISTE O TUMOR PERICARDICO VIA ABIERTA	NO SE OFERTA	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
993121	40114	993121	VACUNACION COMBINADA CONTRA FIEBRE TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA(TAB)	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993122	40114	993122	VACUNACION COMBINADA CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOS FERINA(DPT)	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993123	40114	993123	VACUNACION COMBINADA CONTRA HAEMOPHILUS INFLUENZA TIPO B, DIFTERIA, TETANO	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993124	40114	993124	VACUNACION COMBINADA CONTRA DIFTERIA, TETANOS, TOS FERINA Y HEPATITIS B (TET)	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993125	40114	993125	VACUNACION COMBINADA CONTRA DIFTERIA, TETANOS, TOS FERINA Y POLIOMELITIS (IV)	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993130	40114	993130	VACUNACION COMBINADA CONTRA HAEMOPHILUS INFLUENZA TIPO B, DIFTERIA, TETANO	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993131	40114	993131	VACUNACION COMBINADA CONTRA HAEMOPHILUS INFLUENZA TIPO B, DIFTERIA, TETANO	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993501	40114	993501	VACUNACION CONTRA POLIOMIELITIS (VOP O IVP)	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993502	40114	993502	VACUNACION CONTRA HEPATITIS A	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993503	40114	993503	VACUNACION CONTRA HEPATITIS B	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993504	40114	993504	VACUNACION CONTRA FIEBRE AMARILLA	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993505	40114	993505	VACUNACION CONTRA RABIA	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993506	40114	993506	VACUNACION CONTRA SARAMPION	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993507	40114	993507	VACUNACION CONTRA PAROTIDITIS	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993508	40114	993508	VACUNACION CONTRA RUBEOLA	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993509	40114	993509	VACUNACION CONTRA VARICELA	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993510	40114	993510	VACUNACION CONTRA INFLUENZA	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993512	40114	993512	VACUNACION CONTRA ROTAVIRUS	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993513	40114	993513	VACUNACION CONTRA VIRUS PAPILOMA HUMANO(VPH)	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993520	40114	993520	VACUNACION COMBINADA CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA(SR) (DOBLE VIRAL)	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993521	40114	993521	VACUNACION COMBINADA CONTRA HEPATITIS A Y HEPATITIS B	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
993522	40114	993522	VACUNACION COMBINADA CONTRA SARAMPION, PAROTIDITIS Y RUBEOLA(SRP) (TRIPLE V)	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE VACUNACION E INOCULACION F
999301	26111	999301	ACUPUNTURA	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE PROCEDIMIENTOS DE MEDICIN
999402	37202	999402	NEURALTERAPIA PROFUNDA (INFILTRACION)	NO SE OFERTA	CAPITULO 24 PROCEDIMIENTOS MISCE PROCEDIMIENTOS DE MEDICIN
IR002	21602	IR002	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y O INTENSIFICADOR DE IMAGEN PRACTICADO EN QU	NO SE OFERTA	CODIGO INSTITUCIONAL INTENSIFICADOR DE IMAGEN PF

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur – 2025 – Procedimientos.

Condición:

Durante la revisión del portafolio de servicios utilizado como insumo para el análisis del plan de ventas y la contratación, se identificaron procedimientos clasificados como “No ofertados por la entidad”, los cuales, de acuerdo con la información suministrada por el proceso de Mercadeo, sí hacen parte de la operación institucional, pero se encuentran asociados a otras modalidades de contratación: (Capitación, atención primaria, extra muralidad u otros esquemas distintos al contrato por evento en mediana y alta complejidad).

Adicionalmente, se evidenció que la herramienta en Excel revisada corresponde a una plantilla de trabajo en proceso de ajuste, con parametrizaciones aún en validación y sin reflejar de manera definitiva las configuraciones vigentes del portafolio oficial en el sistema Dinámica Gerencial, ni las definiciones finales del portafolio institucional en sus diferentes canales (web, intranet y material comercial).

En este contexto, la clasificación de algunos procedimientos como “no ofertados” no obedece necesariamente a la inexistencia del servicio, sino a diferencias en la modalidad de oferta, alcance contractual y estado de actualización de la herramienta utilizada para el análisis.

Criterio:

De conformidad con los principios de gestión de la información, las buenas prácticas en mercadeo y contratación en salud, y los lineamientos de control interno:

- El portafolio de servicios debe diferenciar claramente los servicios según modalidad de contratación (evento, capitación, extra muralidad, PGP, entre otros).
- Las herramientas de trabajo utilizadas para análisis, planeación comercial y auditoría deben contar con criterios de segmentación explícitos, que eviten interpretaciones equívocas sobre la oferta real de la entidad.
- La información utilizada como insumo para el plan de ventas y la negociación con EAPB debe ser consistente, validada y alineada con las parametrizaciones oficiales de los sistemas institucionales.
- Los documentos en construcción o en proceso de ajuste deben estar debidamente identificados como preliminares, delimitando su alcance y uso.

Causa:

El hallazgo se relaciona principalmente con:

- Uso de una plantilla de trabajo en proceso de construcción, sin validación final de todas las áreas involucradas.
- Diferencias temporales entre la operación real de los servicios y su reflejo en los instrumentos de planeación comercial.
- Procesos de actualización del portafolio institucional que se encontraban en curso al momento de la auditoría.
- Dependencia de archivos auxiliares que aún no reflejan las parametrizaciones definitivas del sistema Dinámica Gerencial.

Efecto:

Las situaciones descritas pueden generar:

- Riesgo de interpretaciones imprecisas sobre la oferta de servicios al analizar el plan de ventas o la contratación.
- Limitaciones para el aprovechamiento integral del portafolio, especialmente si no se distinguen claramente las modalidades de oferta.
- Dificultades en la planeación comercial y contractual, al no contar con una herramienta única y plenamente validada.
- Potenciales inconsistencias en los procesos de negociación, promoción y análisis financiero, derivadas del uso de información preliminar.

Conclusión: De acuerdo con la aclaración del proceso de Mercadeo, las inconsistencias identificadas no corresponden a la no prestación real de los servicios, sino a diferencias en la forma de parametrización y segmentación del portafolio, especialmente por modalidad contractual (evento, capitación, extra muralidad, baja complejidad) y al uso de una plantilla en construcción, que no constituye aún el repositorio oficial ni definitivo del portafolio institucional.

En este sentido, el análisis permite concluir que el hallazgo no evidencia un riesgo material inmediato sobre la operación, la facturación o el ingreso institucional, pero sí pone de manifiesto oportunidades de mejora en la estandarización, actualización y validación de la información del portafolio, así como en la alineación entre las herramientas de trabajo (Excel), los sistemas oficiales (Dinámica Gerencial), la página web y los insumos utilizados para la planeación comercial y contractual.

En las imágenes siguientes se muestran algunos de los procedimientos clasificados en la herramienta Excel como “No ofertados por la entidad” y que se encuentran en proceso de validación.

CUPS SERVICIOS IPS SISTEMA	CODIGO SOAT	CUPS CRUCE	DESCRIPCION	OFERTA	TIPO SERVICIO
105M01	38825	105M01	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
106M01	38825	106M01	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO PEDIATRICO	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
107M01	38825	107M01	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
108A01	38525	108A01	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
109A01	38525	109A01	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
109A02	38525	109A02	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO PACIENTE QUEMIADO	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
109A03	38525	109A03	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO PACIENTE TRASPLANTADO	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
110A01	38525	110A01	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
110A03	38625	110A03	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO PACIENTE TRASPLANTADO	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
120B01	38735	120B01	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO BASICO NEONATAL (CUNA O INCUBADORA)	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
129A01	38131	129A01	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD ALTA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIE)	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
129A02	38132	129A02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD ALTA HABITACION MULTIPLE	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
129B01	38111	129B01	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIE)	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
129B02	38112	129B02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HABITACION MULTIPLE	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
129M01	38121	129M01	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIE)	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
129M02	38122	129M02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION MULTIPLE	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
130A01	38131	130A01	INTERNACION PEDIATRICA COMPLEJIDAD ALTA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIE)	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
130A02	38132	130A02	INTERNACION PEDIATRICA COMPLEJIDAD ALTA HABITACION MULTIPLE	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
130B01	38111	130B01	INTERNACION PEDIATRICA COMPLEJIDAD BAJA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIE)	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
130B02	38112	130B02	INTERNACION PEDIATRICA COMPLEJIDAD BAJA HABITACION MULTIPLE	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA
130M01	38121	130M01	INTERNACION PEDIATRICA COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIE)	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTA

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur – 2025 – Procedimientos.

905416	19485	905416	ITRACONAZOLE AUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905502	19205	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905503	19721	905503	TACROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905601	19339	905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905603	19339	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905604	19339	905604	DIGOXINA SEMIAUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905606	19750	905606	NITROPRUSIATO DE SODIO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905608	19904	905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905701	19001	905701	ACETAMINOFEN AUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905702	19001	905702	ACETAMINOFEN SEMIAUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905703	19038	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905704	19038	905704	ALCALOIDES SEMIAUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905705	19039	905705	ALCOHOL ETILICO AUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905706	19039	905706	ALCOHOL ETILICO SEMIAUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905707	19043	905707	ALCOHOL METILICO (FORMALDEHIDO) MANUAL	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905708	19043	905708	ALCOHOL METILICO (FORMALDEHIDO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905710	19368	905710	ATROPINICOS AUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905711	19368	905711	ATROPINICOS SEMIAUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905712	19769	905712	BIPIRIDILO SEMIAUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905714	19176	905714	CAFEINA AUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905716	19188	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905717	19188	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO
905718	19188	905718	CARBAMOTOS O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SI SE OFERTA	CAPITULO 17 LABORATORIO CLINICO

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur – 2025 – Procedimientos.

Así mismo la revisión y actualización del portafolio de servicios por parte del Subproceso de mercadeo, debe incluir el total de los ítems específicos que los integran, como los son: Medicamentos e insumos, procedimientos de cardiología y hemodinamia, insumos de cardiología, procedimientos de urología y laboratorio clínico, ya que existe la probabilidad que al igual que en ítems de procedimientos generales, también se requiera la necesidad de actualización y/o completitud de servicios prestados.

A continuación, se presentan algunas imágenes de estos servicios específicos ofertados por la entidad.

Item	COD_MANU	GRUPO	PRODUCTO	CODIGO_ALTERNO	DESCRIPCION	Tipo
1	16	23	CA0001	CA0001	VALVULA AORTICA TRANSCATETER PORTICO 23 MM	INSUMO
2	16	23	CA0002	CA0002	VALVULA AORTICA TRANSCATETER PORTICO 25 MM	INSUMO
3	16	23	CA0003	CA0003	VALVULA AORTICA TRANSCATETER PORTICO 27 MM	INSUMO
4	16	23	CA0004	CA0004	VALVULA AORTICA TRANSCATETER PORTICO 29 MM	INSUMO
5	16	23	CA0005	CA0005	SISTEMA DE LIBERACION TRANSFEMORAL PORTICO 18 FR	INSUMO
6	16	23	CA0006	CA0006	SISTEMA DE LIBERACION TRANSFEMORAL PORTICO 19 FR	INSUMO
7	16	23	CA0007	CA0007	SISTEMA DE CARGA TRANSFEMORAL 18 FR	INSUMO
8	16	23	CA0008	CA0008	SISTEMA DE CARGA TRANSFEMORAL 19 FR	INSUMO
9	16	23	CA0009	CA0009	INTRODUCTOR HEMOSTATICO ULTIMUM 30 CMX 18 FR	INSUMO
10	16	23	CA0010	CA0010	INTRODUCTOR HEMOSTATICO ULTIMUM 30 CMX 19 FR	INSUMO
11	16	23	CA0011	CA0011	VALVULA CARDIACA AORTICA TRIFECTA 19 MM	INSUMO
12	16	23	CA0012	CA0012	VALVULA CARDIACA AORTICA TRIFECTA 21 MM	INSUMO
13	16	23	CA0013	CA0013	VALVULA CARDIACA AORTICA TRIFECTA 23 MM	INSUMO
14	16	23	CA0014	CA0014	VALVULA CARDIACA AORTICA TRIFECTA 25 MM	INSUMO
15	16	23	CA0015	CA0015	VALVULA BIOLOGICA PORCINA EPIC AORTICA 21 MM	INSUMO
16	16	23	CA0016	CA0016	VALVULA BIOLOGICA PORCINA EPIC AORTICA 23 MM	INSUMO
17	16	23	CA0017	CA0017	VALVULA BIOLOGICA PORCINA EPIC AORTICA 25 MM	INSUMO
18	16	23	CA0018	CA0018	VALVULA BIOLOGICA PORCINA EPIC AORTICA 27 MM	INSUMO
19	16	23	CA0019	CA0019	VALVULA BIOLOGICA PORCINA EPIC AORTICA 30 MM	INSUMO

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur – 2025 – Insumos.

Item	COD_MANU	GRUPO	PRODUCTO	CODIGO_ALTERNO	DESCRIPCION	Tipo
2655	16	1	M00037	R05CB01	N-ACETILCISTEINA 10% SOLUCION PARA INHALAR X 25 ML	MEDICAMENTOS
2656	16	1	M00038	J07CA99	DPT	MEDICAMENTOS
2657	16	1	M00039	B05BA01	L- ALANINA L- GLUTAMINA 20% - DIPEPTIVEN 100 mL	MEDICAMENTOS
2658	16	1	M00040	N03AA02	FENOBARBITAL 100mg/1U - Tabletas - Oral	MEDICAMENTOS
2659	16	1	M00041	N03AA02	FENOBARBITAL 50mg/1U - Tabletas - Oral	MEDICAMENTOS
2660	16	1	M00042	A10BA02	METFORMINA CLORHIDRATO 850mg/1U - Tabletas - Oral	MEDICAMENTOS
2661	16	1	M00044	N06AA09	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25mg/1U - Tabletas - Oral	MEDICAMENTOS
2662	16	1	M00045	G01AX06	FURAZOLIDONA 100mg/1U - Tabletas - Oral	MEDICAMENTOS
2663	16	1	M00046	R07AA02	FOSFOLIPIDOS NATURALES (SURFACTANTE PULMONAR) DE ORIGEN PORCINO - CUROSURF 80MG/ML (240 MG) SUSPENSION INYECTABLE VIAL X 3ML	MEDICAMENTOS
2664	16	1	M00047	H02AB07	PREDNISONA 50mg/1U - Tabletas	MEDICAMENTOS
2665	16	1	M00048	S01EC01	ACETAZOLAMIDA 250mg/1U - Tabletas - Oral	MEDICAMENTOS
2666	16	1	M00049	M01AC06	MELOXICAM 7,5mg/1U - Tabletas - Oral	MEDICAMENTOS
2667	16	1	M00050	A06AD17	SODIO FOSFATO MONOBASICO + SODIO FOSFATO DIBASICO (16G + 6G/L) ORAL FRASCO X 133ML	MEDICAMENTOS
2668	16	1	M00051	B02BC30	PROTEINA SELLANTE - TROMBINA 1ml/1U + FIBRINA HUMANA 2ml/1U - KIT ADHESIVO BIOLÓGICO	MEDICAMENTOS
2669	16	1	M00052	A10AB04	INSULINA LISPRO 100 U/mL 3 mL INYECTOR PRELENADO DESCARTARLE	MEDICAMENTOS

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur – 2025 – Medicamentos.

CUPS	PROCEDIMIENTOS HEMODINAMIA	OBSERVACIONES	OFERTA
360101	ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) UNO O DOS VASOS	SERVICIO PRESTADO TERERO	TARIFA PROPIA CON COTIZACION
	NO INCLUYEN, STEN MEDICADO Y BALON CORONARIO, SE FACTURAN SEGÚN INFORMATIVO DE INSUMOS, PARA LOS CASOS QUE SE REQUIERAN LOS DISPOSITIVOS MEDICOS		
360102	ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) MAS DE DOS VASOS	SERVICIO PRESTADO TERERO	TARIFA PROPIA CON COTIZACION
	NO INCLUYEN, STEN MEDICADO Y BALON CORONARIO, SE FACTURAN SEGÚN INFORMATIVO DE INSUMOS, PARA LOS CASOS QUE SE REQUIERAN LOS DISPOSITIVOS MEDICOS		
380110	TROMBOLISIS FARMACOLOGICA DE VASOS INTRACRANEALES POR VIA ENDOVASCULAR	SERVICIO PRESTADO TERERO	PAQUETE \$ 56.050.331
	NO INCLUYEN, STENT CAROTIDEO C-GUARD (CUALQUIER MEDIDA), BALÓN INTRACRANEAL (CUALQUIER MEDIDA), STENT INTRACRANEAL (CUALQUIER MEDIDA), BALON CAROTIDEO, PARA LOS CASOS QUE SE REQUIERAN LOS DISPOSITIVOS MEDICOS		
395010	ANGIOPLASTIA DE VASOS INTRACRANEALES CON O SIN IMPLANTE DE DISPOSITIVO	SERVICIO PRESTADO TERERO	PAQUETE \$70.862.797
	NO INCLUYEN, STENT CAROTIDEO C-GUARD (CUALQUIER MEDIDA), BALÓN INTRACRANEAL (CUALQUIER MEDIDA), STENT INTRACRANEAL (CUALQUIER MEDIDA), BALON CAROTIDEO, PARA LOS CASOS QUE SE REQUIERAN LOS DISPOSITIVOS MEDICOS		
874133	ARTERIOGRAFIA VERTEBRAL BILATERAL SELECTIVA CON CARÓTIDAS (PANANGIOGRAFIA)	SERVICIO PRESTADO TERERO	PAQUETE \$15.060.389
872202	AORTOGRAMA ABDOMINAL Y ESTUDIO DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO PRESTADO TERERO	TARIFA PROPIA CON COTIZACION
876110	AORTOGRAMA TORÁCICO	SERVICIO PRESTADO TERERO	TARIFA PROPIA CON COTIZACION
876121	ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO DERECHO E IZQUIERDO	SERVICIO PRESTADO TERERO	TARIFA PROPIA CON COTIZACION
876122	ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO	SERVICIO PRESTADO TERERO	TARIFA PROPIA CON COTIZACION
876222	ARTERIOGRAFIA DE CORAZON IZQUIERDO	SERVICIO PRESTADO TERERO	TARIFA PROPIA CON COTIZACION
877110	AORTOGRAMA ABDOMINAL	SERVICIO PRESTADO TERERO	TARIFA PROPIA CON COTIZACION

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur – 2025 – Procedimientos de cardiología.

890428	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	SERVICIO PRESTADO TERERO	DE ACUERDO A TARIFA PACTADA
890429	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO PRESTADO TERERO	DE ACUERDO A TARIFA PACTADA
378201	INSERCIÓN [IMPLANTACION] DE MARCAPASOS UNICAMERAL	SERVICIO PRESTADO TERERO	TARIFA PROPIA CON COTIZACION
	NO INCLUYEN, MARCAPASO UNICAMERAL, SE FACTURAN SEGÚN INFORMATIVO DE INSUMOS, PARA LOS CASOS QUE SE REQUIERAN LOS DISPOSITIVOS MEDICOS		
378301	INSERCIÓN [IMPLANTACION] DE MARCAPASOS BICAMERAL	SERVICIO PRESTADO TERERO	TARIFA PROPIA CON COTIZACION
	NO INCLUYEN, MARCAPASO BICAMERAL, SE FACTURAN SEGÚN INFORMATIVO DE INSUMOS, PARA LOS CASOS QUE SE REQUIERAN LOS DISPOSITIVOS MEDICOS		
378501	REVISION (REPROGRAMACION) DE MARCAPASOS	SERVICIO PRESTADO TERERO	TARIFA PROPIA CON COTIZACION
378502	REVISION (REPROGRAMACION) DE RESINCRONIZADOR CARDIACO	SERVICIO PRESTADO TERERO	TARIFA PROPIA CON COTIZACION
378503	REVISION (REPROGRAMACION) DE CARDIOVERSOR (DESFIBRILADOR)	SERVICIO PRESTADO TERERO	TARIFA PROPIA CON COTIZACION
378504	REVISION (REPROGRAMACION) DE CARDIOVERSOR (DESFIBRILADOR) CON RESINCRONIZADOR (CARDIORESINCRONIZADOR)	SERVICIO PRESTADO TERERO	TARIFA PROPIA CON COTIZACION
378505	REVISION (REPROGRAMACION) DE MONITOR DE EVENTOS	SERVICIO PRESTADO TERERO	TARIFA PROPIA CON COTIZACION
378604	INSERCIÓN [IMPLANTACION] DE CARDIOVERSOR (DESFIBRILADOR) BICAMERAL VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	SERVICIO PRESTADO TERERO	TARIFA PROPIA CON COTIZACION
	NO INCLUYEN CARDIODESFIBRILADOR, SE FACTURAN SEGÚN INFORMATIVO DE INSUMOS, PARA LOS CASOS QUE SE REQUIERAN LOS DISPOSITIVOS MEDICOS		
378606	INSERCIÓN [IMPLANTACION] DE CARDIOVERSOR (CARDIORESINCRONIZADOR) VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	SERVICIO PRESTADO TERERO	TARIFA PROPIA CON COTIZACION
	NO INCLUYEN CARDIODESFIBRILADOR, SE FACTURAN SEGÚN INFORMATIVO DE INSUMOS, PARA LOS CASOS QUE SE REQUIERAN LOS DISPOSITIVOS MEDICOS		

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur – 2025 – Procedimientos de cardiología.

MATERIALES E INSUMOS AUTORIZADOS PARA PAGO A PRECIO DE FACTURA				
No.	NOMBRE INSUMO	VALOR TECHO SUBRED SUR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BALON CAROTIDEO	\$ 788.508	\$ 788.508	\$ 788.508
2	BALON COARTACION	\$ 1.950.960	\$ 1.950.960	\$ 1.950.960
3	BALON CONTAPULSACION ARROWFLE	\$ 3.000.230	\$ 3.000.230	\$ 3.000.230
4	BALON CONTAPULSACION	\$ 3.000.230	\$ 3.000.230	\$ 3.000.230
5	BALON CORONARIO DE CORTE	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
6	BALON CORONARIO POS DILATACION	\$ 1.173.060	\$ 1.173.060	\$ 1.173.060
7	BALON CORONARIO	\$ 1.080.450	\$ 1.080.450	\$ 1.080.450
8	BALON DE ALTA PRESION	\$ 335.160	\$ 335.160	\$ 335.160
9	BALON DE FLOTACION	\$ 494.361	\$ 494.361	\$ 494.361
10	BALON MAVERICK MONORAIL	\$ 829.521	\$ 829.521	\$ 829.521
11	BALON MEDICADO	\$ 2.094.750	\$ 2.094.750	\$ 2.094.750
12	BALON MEDICADO PERIFERICO	\$ 2.346.120	\$ 2.346.120	\$ 2.346.120
13	BALON PARA ENDOPROTESIS	\$ 1.550.115	\$ 1.550.115	\$ 1.550.115
14	BALON PEFIFERICO CRIOPLASTIA	\$ 2.791.883	\$ 2.791.883	\$ 2.791.883
15	BALON PEFIFERICO	\$ 1.550.115	\$ 1.550.115	\$ 1.550.115
16	BALON QUANTUM	\$ 1.313.827	\$ 1.313.827	\$ 1.313.827
17	BALON TYSHAK II	\$ 1.778.540	\$ 1.778.540	\$ 1.778.540
18	BALON VALVULAP	\$ 3.898.975	\$ 3.898.975	\$ 3.898.975

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur – 2025 – Procedimientos de cardiología.

PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	UR002	GUIA ZEBRA UROLOGICA CURVA 0.035X150CM XC	\$ 1.136.092,43	19%	\$ 1.351.950
DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	UR003	CANASTILLA NITINOL ZERO TIP 1.9X120CM	\$ 723.935,29	19%	\$ 861.483
MEATOTOMIA URETRAL EXTERNA	UR004	CUCHILLA DE URETROTOMO	\$ 617.173,00	19%	\$ 734.436
MEATOTOMIA URETRAL EXTERNA	UR005	CATETER URETERAL DOBLE J 6FRX24CM (PERCUFLEX PLUS)	\$ 217.005,00	0%	\$ 217.005,00
MEATOTOMIA URETERAL VIA ABIERTA	UR006	CATETER URETERAL 6FX2.0MM	\$ 55.278,15	19%	\$ 65.781
MEATOTOMIA URETRAL EXTERNA	UR007	CATETER ENDOPIELOTOMIA 7F/14F/24CM	\$ 304.640,33	0%	\$ 362.522
RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE UNO A DOS CENTIMETROS	UR008	GUIA ZEBRA UROLOGICA RECTA 0.035X150CM XC	\$ 986.359,66	19%	\$ 1.173.768
RESECCION O ABLACION ABIERTA DE LESION O TEJIDO URETRAL	UR009	GUIA SENSOR PUNTA RECTA 0.035X150CM XC	\$ 1.173.963,02	19%	\$ 1.397.016
BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	UR010	CAMISA PARA ACCESO URETERAL NAVIGATOR HD	\$ 554.763,02	19%	\$ 660.168
INCISION Y DRENAGE DE FLEGMON PENEANO	UR011	AGUJA PARA BIOPSIA	\$ 98.000,00	19%	\$ 116.620
INCISION Y DRENAGE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS	UR012	FIBRA DE FRAGMENTACION LASER 272	\$ 2.100.840,33	19%	\$ 2.500.000
INCISION Y DRENAGE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS	UR013	FIBRA DE FRAGMENTACION LASER 550	\$ 4.129.411,76	19%	\$ 4.914.000

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur – 2025 – Insumos y Procedimientos de Urología.

CUPS	ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN
906494	1	HIDROXILASA 21. ANTICUERPOS	PRUEBA	1	MES
906401	2	ACETILCOLINA RECEPTORES: Ac. Bloqueadores	PRUEBA	1	MES
906468	3	ACETILCOLINA RECEPTORES: Ac. Fijadores	PRUEBA	1	MES
906469	4	ACETILCOLINA RECEPTORES: Ac. Moduladores	PRUEBA	1	MES
903104	5	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO (ALA)	PRUEBA	1	MES
903106	6	ACIDO FOLICO ERITROCITARIO	PRUEBA	2	MES
903107	7	ACIDO FORMICO EN ORINA	PRUEBA	1	MES
903111	8	CURVA DE ACIDO LACTICO POS EJERCICIO: 5 MUESTRAS	PRUEBA	1	MES
903111	9	ACIDO LACTICO (LACTATO)	PRUEBA	1	MES
903112	10	ACIDO PIRUVICO	PRUEBA	1	MES
903112	11	ACIDO PIRUVICO EN L.C.R.	PRUEBA	1	MES
905201	12	ACIDO VALPROICO LIBRE	PRUEBA	2	MES
903114	13	ACIDOS BILIARES FRACCIONADOS	PRUEBA	1	MES
903101	14	ACIDOS BILIARES TOTALES	PRUEBA	1	MES
908329	15	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA, (C22-C24-C26)	PRUEBA	1	MES
908356	16	ACIDOS ORGANICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA	PRIJFRA	1	MES

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur – 2025 – Laboratorio clínico

CONTRATOS DE VENTA DE SERVICIOS FORMALIZADOS ENTRE LAS EAPB Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

A continuación, se presentan los contratos que la entidad tiene con las diferentes EAPB y su estado actual, acorde a la información presentada por el subprocesso.

EAPB	VIGENCIA	OBSERVACIONES
ALIAN SALUD	Otro si 441 – Nov 5 de 2025	Vigente a la fecha
POSITIVA	Contrato de prestación de servicios 0765 de 2025	Vigente a la fecha
COMPENSAR	validación y ajustes contractuales - CSS120-2022 que finalizo el 31/01/2025	Con corte a 20/11/2025, se continuaba en solicitud de mesas de trabajo para validación y del contrato Evento CSS120-2022 que finalizo el 31/01/2025.
ASMET SALUD	Mesa de trabajo 15/10/2025	Mesa de trabajo 15/10/2025
FAMISANAR EPS	Cuenta con contrato Primigenio CAPITA No. S-13-1-01-1-04493 01/03/2025.	Cuenta con un Otros #1 a contrato CÁPITA. Con vigencia del 01/10/2025
FOMAG	Contrato No. 12076 del 1/01/2025	Perfeccionado desde el 1/01/2025 a 31/07/2025, con renovación automática por un término igual al inicialmente pactado, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no renovación.
ICBF	Contrato No. 12076 11014372025 del 10/07/2025.	Perfeccionado desde el 10/07/2025 al 10/07/2027.
IOM Headquarters	Contrato No. PO45000064619 del 04/07/2025	Perfeccionado desde el 04/07/2025.
MALLAMAS-EPS-INDIGENA	Contrato de Prestación de Servicios y Tecnologías de Salud No. 20251100119979.	Perfeccionado el 01/08/2025.

Fuente archivos soportes Subproceso Mercadeo - 2025

En la primera imagen se presenta los contratos que la entidad tiene con las EAPBS: Alian Salud, Positiva, Asmet Salud, Famisanar, FOMAG, ICBF, IOM Headquarters, Mallamas-EPS-Indígena y las observaciones sobre el estado actual de cada uno de ellos.

EAPB	VIGENCIA	OBSERVACIONES
NUEVA EPS	Contrato No. 02-01-01-00259-2018, con actas de seguimiento y actualización a novedades acorde a las periodicidades establecidas durante la vigencia 2025.	Perfeccionado desde el 06/09/2018.
SALUD TOTAL EPS	Contrato de prestación de servicios de Salud 11042518478 de 2025	Vigente a la fecha
SURA	Contrato No. CS-AS-006-2023, con actas de seguimiento y actualización del contrato mediante <i>Otro Si</i> , durante la vigencia 2025.	Vigente a la fecha
TRASMILENIO	Contrato No. 1156-25, con fecha de inicio 02/05/2025 a 01/05/2026.	Vigente a la fecha
USPEC 2	Contrato de prestación de servicios de Salud CSU2-003 de 2025.	Actualización última prórroga hasta 01/01/2026.

Fuente archivos soportes Subproceso Mercadeo - 2025

En la segunda imagen se presenta los contratos que la entidad tiene con las EAPBS: NUEVA EPS, SALUD TOTAL EPS, SURA, TRASMILENIO, USPEC 2, y las observaciones sobre el estado actual de cada uno de ellos.

Condición: La entidad mantiene un conjunto amplio y diverso de contratos vigentes con múltiples EAPB, que incluye: Regímenes contributivo, subsidiado, especiales y grupos poblacionales específicos. Estos contratos presentan variaciones en sus modalidades (capitación, evento, presupuestos máximos, validación y ajuste) y poseen vigencias distintas, con prórrogas, períodos transitorios y perfeccionamientos en fechas diferentes.

Criterio:

- Resolución 1183 del 14 de noviembre de 2024: Por medio de la cual se deroga la Resolución 702 de 2022 y se adopta el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
- Procedimiento Supervisión de Contrato de Bienes y Servicios CO-CBS-PR 06

En la revisión de los contratos enviados para el desarrollo de la presente auditoría, se evidenció actualización permanente de sus términos, vigencias y condiciones de prestación. En las actas presentadas de mesa de trabajo y acercamiento con las diferentes EAPBS, se observa seguimiento administrativo, formalización de nuevos procedimientos incluidos, tarifas de los mismos y demás condiciones, con el ánimo de evitar o reducir la presentación de glosas, fluctuaciones en oportunidad de pago y riesgos financieros derivados de diferencias contractuales.

Causa:

- La heterogeneidad de las modalidades contractuales implica que cada EAPB maneje reglas específicas de facturación, auditoría y pago.
- La existencia de prórrogas, ajustes normativos y cambios de vigencia genera variaciones en los tiempos de perfeccionamiento y exigencias documentales.
- Cada asegurador adopta procesos internos diferenciados, lo cual produce requisitos disímiles y plazos variables para reconocimiento financiero.
- La diversidad de portafolios y tipos de población atendida requiere una gestión más compleja para asegurar la cobertura adecuada.

Efecto:

- Mayor exigencia operativa y administrativa para mantener actualizados los contratos y asegurar que los servicios prestados estén soportados correctamente.
- Riesgo de glosas, retrasos en pagos y posibles no reconocimientos si no se ajustan los procesos internos a las particularidades de cada modalidad contractual.
- Necesidad de un monitoreo constante de vigencias, cambios normativos y movimientos contractuales para garantizar continuidad en la prestación de servicios.
- Impacto potencial en la estabilidad financiera de la Subred, al gestionarse una cartera con tiempos de pago y exigencias diferentes según cada pagador.

Conclusión: El análisis integral de los contratos de venta de servicios formalizados entre las EAPB y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, en conjunto con la revisión del plan de ventas y del portafolio de servicios, evidencia que la entidad cuenta con una estructura contractual amplia y diversificada, que le permite mantener la continuidad en la prestación de los servicios y una base significativa de facturación a lo largo del periodo evaluado.

No obstante, en el análisis realizado, se detectaron oportunidades de mejora en la estandarización, actualización y validación de la información del portafolio, así como en la alineación entre las herramientas de trabajo (Excel), los sistemas oficiales (Dinámica Gerencial), la página web y los insumos utilizados para la planeación comercial y contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda al Subproceso de Mercadeo la orientación del plan de mejoramiento teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Depurar y estandarizar el portafolio de servicios.
- Articular los procesos de mercadeo, facturación, áreas asistenciales y sistemas, asegurando consistencia en la información que soporta la venta, la prestación y el recaudo.
- Ajustar la planeación comercial, alineando las metas de ventas con comportamientos históricos, capacidad instalada y condiciones reales de los contratos.
- Implementar controles e indicadores de seguimiento, que permitan evaluar de manera periódica la ejecución contractual, la participación de otros pagadores y la efectividad del portafolio como herramienta comercial.

Estado de la Parametrización de los Servicios de salud en la Subred Sur

CUPS SERVICIOS IPS SISTEMA	CÓDIGO SOAT	CUPS CRUCI	DESCRIPCION	OFERTA	
5DS002	39202	5DS002	DERECHOS DE SALA DE CURACIONES O PROCEDIMIENTOS	NO SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL F
5DS003	39201	5DS003	DERECHOS DE SALA DE PEQUENA CIRUGIA (SUTURAS)	NO SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL F
111404	36903	111404	EDUCACION Y COMUNICACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE	NO SE OFERTA	ANEXO TECNICO 5 CODIGOS PARA EL F
010103	1250	10103	PUNCION CISTERNAL	NO SE OFERTA	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
053105	26111	053105	BLOQUEO DE UNION MIONEURAL	NO SE OFERTA	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
089209	15183	89209	PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	NO SE OFERTA	CAPITULO 03 SISTEMA VISUAL
147502	2911	147502	IMPLANTE INTRAVITREO	NO SE OFERTA	CAPITULO 03 SISTEMA VISUAL
150201	2540	150201	EXPLORACION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES	NO SE OFERTA	CAPITULO 03 SISTEMA VISUAL
185104	15251	185104	PLASTIA EN LOBULO DE OREJA	NO SE OFERTA	CAPITULO 04 SISTEMA AUDITIVO
233101	36706	233101	RESTAURACION DE DIENTES MEDIANTE INCROSTACION METALICA	NO SE OFERTA	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
233201	36706	233201	RESTAURACION DE DIENTES MEDIANTE INCROSTACION NO METALICA	NO SE OFERTA	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
234106	36207	234106	COLOCACION O APLICACION DE CORONA PROVISIONAL	NO SE OFERTA	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
237102	36301	237102	PULPOTOMIA	NO SE OFERTA	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
237902	16550	237902	EXPLORACION Y MOVILIZACION DE NERVIO DENTARIO INFERIOR	NO SE OFERTA	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
243502	36616	243502	OPERCULECTOMIA	NO SE OFERTA	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
245101	36607	245101	REGULARIZACION DE REBORDES	NO SE OFERTA	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
247101	36504	247101	COLOCACION DE APARATOLOGIA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA)	NO SE OFERTA	CAPITULO 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE
306506	3584	306506	INYECCION EN PLIEGUE VOCAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE OFERTA	CAPITULO 06 SISTEMA RESPIRATORIO
360402	25130	360402	TROMBOLISIS INTRACORONARIA	NO SE OFERTA	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
360601	25135	360601	INSERCIÓN O IMPLANTE DE DISPOSITIVO INTRACORONARIO (ESPECIFICO)	NO SE OFERTA	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
372101	25101	372101	ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CARDIACO CONVENCIONAL DEL LADO DERECHO DEL CÓ	NO SE OFERTA	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO
372301	25101	372301	ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CARDIACO COMBINADO DERECHO E IZQUIERDO DEL CÓ	NO SE OFERTA	CAPITULO 07 SISTEMA CIRCULATORIO

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur – 2025 – Laboratorio clínico.

CUPS SERVICIOS IPS SISTEMA	CÓDIGO SOAT	CUPS CRUCI	DESCRIPCION	OFERTA	TIPO SERVICIO
105M01	38825	105M01	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
106M01	38825	106M01	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO PEDIATRICO	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
107M01	38825	107M01	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
108A01	38825	108A01	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
109A01	38825	109A01	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
109A02	38825	109A02	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO PACIENTE QUEMADO	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
109A03	38825	109A03	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO PACIENTE TRASPLANTADO	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
110A01	38825	110A01	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
110A03	38825	110A03	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO PACIENTE TRASPLANTADO	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
120B01	38735	120B01	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO BASICO NEONATAL (CUNA O INCUBADORA)	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
129A01	38131	129A01	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD ALTA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
129A02	38132	129A02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD ALTA HABITACION MULTIPLE	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
129B01	38111	129B01	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
129B02	38112	129B02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HABITACION MULTIPLE	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
129M01	38121	129M01	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
129M02	38122	129M02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION MULTIPLE	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
130A01	38131	130A01	INTERNACION PEDIATRICA COMPLEJIDAD ALTA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
130A02	38132	130A02	INTERNACION PEDIATRICA COMPLEJIDAD ALTA HABITACION MULTIPLE	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
130B01	38111	130B01	INTERNACION PEDIATRICA COMPLEJIDAD BAJA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
130B02	38112	130B02	INTERNACION PEDIATRICA COMPLEJIDAD BAJA HABITACION MULTIPLE	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS
130M01	38121	130M01	INTERNACION PEDIATRICA COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	SI SE OFERTA	ANEXO TECNICO 4 CODIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur – 2025 – Laboratorio clínico.

CUPS SERVICIOS IPS SISTEMA	CÓDIGO SOAT	CUPS CRUCI	DESCRIPCION	OFERTA	TIPO SERVICIO
012201	1151	12201	RETIRO O SUSTITUCION DE ELECTRODO CRANEAL PROFUNDO O INTRAPARENQUIMATICO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
012301	1101	12301	REAPERTURA DE CRANEOCTOMIA	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
024101	1241	24101	IRRIGACION DE DERIVACION VENTRICULAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
024301	1240	24301	RETIRO DE DERIVACION VENTRICULAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
025001	1107	25001	IMPLANTE DE CATETER (INTRAVENTRICULAR, INTRACISTICO) CON RESERVORIO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
028101	1107	28101	LISIS DE ADHERENCIAS CORTICALES	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
038101	1405	38101	INYECCIONES NEUROLITICAS SUBARACNOIDEAS	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
038201	1405	38201	NEUROLISIS DE RAICES ESPINALES	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
039501	1346	39501	PARCHE HEMATICO EPIDURAL EN CANAL ESPINAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
039701	1241	39701	REEMPLAZO, IRRIGACION O REVISION DE DERIVACION ESPINAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
039801	1240	39801	RETIRO DE DERIVACION ESPINAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
040501	1403	40501	GANGLIONECTOMIA DE GASSER	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
041201	17104	41201	BIOPSIA ABIERTA DE NERVIO O GANGLIO PERIFERICO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
051101	17104	51101	BIOPSIA DE NERVIO O GANGLIO SIMPATICO	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
052201	1501	52201	SIMPATECTOMIA CERVICAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
052301	1501	52301	SIMPATECTOMIA LUMBAR	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
055201	1610	55201	DESCOMPRESION DE PLEJO O TRONCO (CERVICAL, LUMBAR O SACRO)	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 01 SISTEMA NERVIOSO
069401	17311	69401	REIMPLANTE DE TEJIDO TIROIDEO (AUTOLOGO)	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 02 SISTEMA ENDOCRINO
071301	1152	71301	BIOPSIA DE HIPOFISIS, VIA TRANSFRONTAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 02 SISTEMA ENDOCRINO
071701	1152	71701	BIOPSIA DE GLANDULA PINEAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 02 SISTEMA ENDOCRINO
075301	1124	75301	ESCISION PARCIAL DE GLANDULA PINEAL	NO CRUZAN VALIDAR SI SE ORRTA O NO	CAPITULO 02 SISTEMA ENDOCRINO

Fuente: Portafolio de servicios Subred Sur – 2025 – Laboratorio clínico.

Observaciones: Durante la revisión del estado de la parametrización del portafolio de servicios 2025 de la Subred Sur, se evidenció que la entidad cuenta con un volumen mayoritario de procedimientos correctamente parametrizados, correspondientes aproximadamente a 6.085 servicios, los cuales se encuentran operativos, prestándose y facturándose sin afectaciones significativas.

No obstante, el análisis identificó un grupo puntual de procedimientos que presentan diferencias en la forma de parametrización, clasificación o segmentación de la información, específicamente:

324 procedimientos con dificultades en el cruce entre códigos CUPS IPS y el CUPS general definido en la Resolución 2641 de 2024, asociadas a criterios de parametrización y formato.

241 procedimientos marcados como “No ofertados” en la plantilla analizada, pese a que, de acuerdo con la aclaración del proceso de Mercadeo, sí se prestan en la operación real, pero bajo modalidades contractuales diferentes (capitación, atención primaria, extra muralidad, terceros) y no necesariamente bajo contratación por evento de mediana o alta complejidad.

El proceso de Mercadeo manifestó que estas diferencias no corresponden a la no prestación real de los servicios, sino a:

- La segmentación del portafolio por modalidad contractual.
- El uso de una plantilla de trabajo en construcción, no definitiva ni plenamente parametrizada frente los sistemas institucionales.

- La necesidad de validar la oferta frente a techos asignados a terceros, disponibilidad de equipos y de talento humano, aspectos que condicionan la activación de ciertos procedimientos en determinadas modalidades.

Pese a lo anteriormente expuesto:

- No se evidenció afectación material en la prestación ni en la facturación de los servicios.
- Las inconsistencias responden principalmente a criterios de parametrización, segmentación y estado de construcción de la herramienta utilizada.
- El proceso de Mercadeo ha informado acciones en permanentes de ajuste y validación del portafolio.

Matriz de seguimiento Contractual

Sur E.S.E.									
VIGENCIA 2025									
EAPB	RÉGIMEN	NIT	CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DE CONTRATACIÓN	TARIFA	MONTO CONTRATADO (\$)	MONTO EJECUTADO (\$)
ALIANSALUD EPS	SUBSIDIADO CONTRIBUTIVO	830.113.831-0	POS-IPS-2017-11001 -0008	11/04/2022	31/12/2025	12 MESES	SOAT VIGENTE -16%	INDETERMINADO	\$ 587.617.189
				16/10/2025	15/10/2026	12 MESES	TARIFA DEFINIDAS EXTRAMURALIDAD	INDETERMINADO	\$ -
ASMET SALUD EPS	SUBSIDIADO CONTRIBUTIVO	900.395.126-7	BOG-062-S19	2/01/2019	31/12/2025	12 MESES	SOAT VIGENTE -15%	\$ 1.000.000.000	\$ 1.217.379.510
CAPITAL SALUD EPS S	SUBSIDIADO CONTRIBUTIVO	900.298.372-9	CS-AS-002-2023	1/01/2023	30/09/2025	12 MESES	PGP SENDAS DEFINIDAS / TENER EXCLUSIONES	\$ 180.530.612.374	\$ 180.530.612.374
			CS-AS-006-2023	4/01/2023	30/09/2025	12 MESES	General SOAT 2024 - 15% Aplicar tarifas diferenciales del Anexo No 4, Quedan incluidas actividades de Extramuralidad	\$ 16.307.483.011	\$ 16.307.483.011

Fuente: Matriz de contratación Subred Sur – 2025

Analizando la matriz de contratación tenemos que la entidad tiene suscrito contratos con 23 EAPB y en este punto se propone su análisis por bloque de EAPB, con el objetivo de hacer más clara y de fácil interpretar la información contenida.

En la primera imagen de la matriz de contratación tenemos las siguientes EAPB: Capital Salud EPS, Asmet Salud EPS y Aliansalud EPS.

Del análisis efectuado sobre la matriz de contratación, se evidenció que esta herramienta cumple principalmente una función descriptiva e informativa, orientada a consolidar las EAPB con las que la Subred Sur mantiene acuerdos de voluntades y algunas variables contractuales generales. No obstante, no constituye una fuente integral para evaluar la ejecución financiera contractual, dado que no incorpora de manera homogénea:

- El acumulado histórico desde la suscripción inicial de los contratos.
- Las renovaciones automáticas y sus impactos financieros.
- Las diferencias entre vigencias contractuales y períodos parciales analizados (enero–septiembre de 2025).
- Los ajustes derivados de negociaciones en curso bajo nuevos modelos contractuales (Decreto 441 de 2022).
- En particular, los casos de Capital Salud EPS y Asmet Salud EPS reflejan comportamientos financieros que, analizados únicamente con información parcial del año 2025, pueden inducir a interpretaciones imprecisas sobre concentración de ejecución o sobreconsumo, sin considerar: La naturaleza del modelo PGP y su lógica de pago anticipado y gestión del riesgo, la existencia de renovaciones automáticas bajo condiciones previas, procesos de renegociación activos que inciden en la ejecución observada, la necesidad de comparar ejecución y facturación en períodos contractuales equivalentes.

En consecuencia, si bien el ejercicio permitió identificar alertas preliminares sobre la necesidad de mejorar la lectura y análisis de la información contractual, no se configura una desviación concluyente ni un incumplimiento, sino una limitación estructural de la herramienta utilizada, que requiere fortalecimiento para soportar análisis financieros más precisos.

EAPB	RÉGIMEN	NIT	CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DE CONTRATACIÓN	TARIFA	MONTO CONTRATADO (\$)	MONTO EJECUTADO
COMPENSAR EPS	SUBSIDIADO CONTRIBUTIVO	900.958.564	CSS004-2019	10/01/2024	31/12/2025	12 MESES	UVT VIGENTE	INDETERMINADO	\$ 7.701.077.8-
				2/01/2019	31/12/2025	12 MESES	TARIFA DEFINIDAS EXTRAMURALIDAD	INDETERMINADO	\$ -
COOSALUD EPS	SUBSIDIADO	900.226.715-3	SSBG2022PS3A00025362	1/02/2023	1/01/2026	12 MESES	SOAT VIGENTE -17%	\$ 6.822.429.929	\$ 8.681.221.4
	CONTRIBUTIVO		SSBG2022PS3A00025361	1/02/2023	1/01/2026	12 MESES	SOAT VIGENTE -17%	\$ 1.200.000.000	\$ 355.488.5
	SUBSIDIADO		SSBG2022CR1A00025359-1	1/01/2024	31/12/2024	12 MESES			
	SUBSIDIADO		SSBG2022CR1A00025359-2	1/01/2025	31/12/2025	12 MESES	5,2% UPC		
	SUBSIDIADO		SSBG2022CR1A00025356	2/01/2025	1/01/2026	12 MESES	9,73% UPC	INDETERMINADO	\$ 1.131.994.5
FAMISANAR EPS	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	830.035.564-7	SIN CONSECUITIVO	15/03/2021	31/12/2025	12 MESES	SOAT VIGENTE - 20%	INDETERMINADO	\$ 24.535.461.4
	SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO		S-13-1-01-1-04493	1/03/2025	29/02/2026	12 MESES	VALOR PERCAPITA \$11.900	\$ 6.684.641.271	\$ 3.351.763.6

Fuente: Matriz de contratación Subred Sur – 2025

En el segundo bloque se presenta el seguimiento a las EAPB: Compensar, Coosalud y Famisanar.

Del análisis del segundo bloque de EAPB (Compensar, Coosalud y Famisanar), se identifican diferencias entre los valores contractuales registrados en la matriz de contratación y los valores de ejecución reportados para el periodo enero–septiembre de 2025. No obstante, dichas diferencias deben interpretarse con cautela, dado que la matriz de contratación utilizada tiene un alcance principalmente descriptivo y no incorpora de manera integral variables clave como: fecha exacta de inicio de cada vigencia contractual, renovaciones automáticas, acumulados de vigencias anteriores, ni la ejecución financiera histórica desde la suscripción inicial de los contratos.

En este contexto, los valores de ejecución observados para COOSALUD EPS (régimen subsidiado y contributivo) y FAMISANAR EPS reflejan comportamientos de ejecución parcial frente a los montos pactados, lo cual puede estar asociado a factores como: la naturaleza del contrato (SOAT, evento o demanda espontánea), la vigencia real del acuerdo de voluntades, la gradualidad en la facturación durante el año, y la ausencia de un cruce financiero consolidado que permita comparar montos contratados y ejecutados bajo criterios temporales equivalentes.

En concordancia con lo expuesto en el primer bloque, el análisis realizado no permite concluir de manera definitiva la existencia de subejecución contractual, sino que evidencia la necesidad de fortalecer las herramientas de seguimiento financiero y contractual para asegurar lecturas homogéneas, comparables y alineadas con la realidad de la ejecución acumulada de cada EAPB.

EAPB	RÉGIMEN	NIT	CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DE CONTRATACIÓN	TARIFA	MONTO CONTRATADO (\$)	MONTO EJECUTADO
FFDS	PPNA	800.246.953-2	780684-25	1/08/2022	31/07/2025	6 MESES	UVB VIGENTE	\$ 919.153.307	\$ 919.153.307
LIBERTY SEGUROS	OTRO REGIMEN ESPECIAL	860.008.645-7	SIN CONSECUITIVO	24/08/2017	23/08/2025	12 MESES	SOAT VIGENTE	INDETERMINADO	\$
NUEVA EPS	CONTRIBUTIVO	900.156.264-2	00260-2018	9/06/2018	26/08/2025	12 MESES	SOAT VIGENTE -25% IMAG, DX, LABOR CLINICO, CK UROLOGICA, GASTRO, OTORRINO SOAT VIGENTE - 20% (CIRUGIA), URGENCIAS	\$ 4.560.000.000	\$ 6.763.068
	SUBSIDIADO			9/06/2018	9/05/2025	12 MESES	SOAT VIGENTE -20%	\$ 1.800.000.000	\$ 9.923.738
COMPANÍA DE SEGUROS POSITIVA	OTRO REGIMEN ESPECIAL	860.011.153-6	No. 0765	21/10/2025	31/08/2028	35 MESES	UVB PLENA VIGENTE	INDETERMINADO (POSITIVA hará el trámite administrativo de elaboración del registro presupuestal)	\$ 19.674
SEGUROS DEL ESTADO SAS	OTRO REGIMEN ESPECIAL	860.009.174-4	106-2016	8/01/2016	31/12/2025	12 MESES	SOAT VIGENTE -10%	INDETERMINADO	\$ 49.957
SALUD TOTAL EPS	SUBSIDIADO CONTRIBUTIVO	800.130.907-4	CDE1272 COE-19 BOG0081	11/10/2024	11/10/2025	12 MESES	UVT VIGENTE - 16%	INDETERMINADO	\$ 9.184.333
	SUBSIDIADO			11/10/2024	11/10/2025	12 MESES	FA DEFINIDAS EXTRAMURAL	INDETERMINADO	\$

Del análisis de la matriz de contratación correspondiente a las EAPB FFD, Liberty Seguros, Nueva EPS, Compañía de Seguros Positiva, Seguros del Estado y Salud Total EPS, se identifican diferencias relevantes entre los valores contractuales registrados y los valores ejecutados durante el periodo enero–septiembre de 2025.

En particular, Nueva EPS presenta valores ejecutados que superan los montos contractuales registrados tanto en el régimen subsidiado como en el contributivo. No obstante, según lo manifestado por el proceso de Mercadeo, estos contratos tienen origen en vigencias anteriores (desde 2018), cuentan con cláusulas de prórroga automática y se encuentran actualmente en proceso de actualización conforme a los lineamientos del Decreto 441 de 2022.

Adicionalmente, el proceso señala que la matriz de contratación cumple una función informativa general y no incorpora, para efectos del análisis, el acumulado histórico del contrato desde su suscripción, ni la ejecución comparada en períodos homogéneos, lo cual limita la interpretación de los valores ejecutados frente a los montos pactados.

En este contexto, las diferencias observadas no permiten concluir de manera aislada la existencia de una sobre ejecución contractual, sino que evidencian la necesidad de analizar los contratos considerando su vigencia total, prórrogas, modificaciones, ajustes bilaterales y comportamiento histórico de la facturación, especialmente en contratos de larga data.

Conclusión:

Se evidencia que el proceso de Mercadeo se encuentra adelantando gestiones de renegociación, actualización y ajuste contractual con varias EAPB, lo cual explica parcialmente los comportamientos observados y refuerza la necesidad de fortalecer los instrumentos de seguimiento y análisis.

Por lo anterior, este segmento del informe se configura como una observación de mejora, orientada a optimizar la calidad, trazabilidad y consistencia de la información contractual y financiera utilizada para el seguimiento del plan de ventas, más que como una no conformidad, sin que se evidencie de manera concluyente un incumplimiento normativo o contractual atribuible al proceso evaluado.

SEGUIMIENTO A INDICADORES

Seguimiento al indicador: ***Porcentaje de incremento en los ingresos por fuentes diferentes al FFDS y Capital Salud (PGG)***, de la vigencia de enero a septiembre de 2025.

Meta 40 POA: Mantener la participación de la facturación de otros pagadores en la facturación total de las fuentes diferentes a FFDS y Capital Salud EPS **mayor o igual al 30%**.

A continuación, se presenta el comportamiento del indicador en cada uno de los meses, del periodo objeto de auditoria.

INDICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO
NUMERADOR	\$ 12.617.135.146	\$ 10.882.474.780	\$ 10.607.757.526
DENOMINADOR	\$ 42.768.043.269	\$ 38.537.147.180	\$ 39.711.544.007
RESULTADO %	30%	28%	27%
ANÁLISIS	Para el mes de Febrero se presentó una facturación de \$ 38,537,147,180 con se logró un cumplimiento del 30%, se mantiene el comportamiento de la venta a otros pagadores diferentes a Capital Salud y Fondo Financiero, sigue la necesidad de diversificar nuestro mercado, con el fin fortalecer las ventas y apuntar a mejorar las tarifas.	Para este periodo se presentó una facturación de \$ 38,537,147,180 con un 13% menos que el mes de enero, lo cual afectó el cumplimiento de la meta del indicador 40, en un porcentaje similar. Las entidades que impactaron negativamente en la facturación fueron Fondo Financiero PIC \$ -3,781 millones, Famisanar Sub \$ -255 millones. Nueva EPS \$ -337 millones, Capital Salud Evento \$ -241 millones, Fondo Nat. Gestión del Riesgo \$ -876 millones	Para este mes se proyectó una facturación de \$ 41.976.624.012 y se ejecutó una facturación de \$ 39.711.544.007, con un porcentaje de ejecución de 95%. Este mes se observó una tendencia similar a la del mes anterior, por lo que se procedió a revisar las proyecciones y ejecución de las entidades que están impactando el cumplimiento del plan de ventas, encontrando que para el 2025 se realizó una planeación distante, frente al resultado del año pasado, el cual se describe a continuación. Es evidente que de una facturación promedio de \$2.063.513.931 del año anterior, no es procedente realizar una proyección de \$ 3.129.495.970 para este mes y subsiguientes, lo que va a continuar impactando el cumplimiento del plan de ventas 2025, al menos que en vista del resultado no concordante con la realidad, se proceda a replantear la meta para Capital Salud Subsidiado por Evento.

Fuente: Seguimiento del indicador Porcentaje de incremento en los ingresos por fuentes diferentes al FFDS y Capital Salud (PGG)

Observaciones:

Enero: Se inicia con un cumplimiento ajustado al umbral mínimo exigido. La facturación de otros pagadores se mantiene en línea con el comportamiento histórico, aunque todavía existe dependencia significativa de Capital Salud y FFDS.

Se evidencia la necesidad de continuar diversificando pagadores para fortalecer tarifas y reducir la vulnerabilidad financiera.

Numerador: \$12,617,135,146

Denominador: \$42,768,043,269

Resultado: 30%.

Febrero: Respecto a enero, la facturación disminuye 13%, lo cual se reflejó directamente en una reducción proporcional del indicador.

Las entidades con mayor caída fueron: Fondo Financiero PIC: – \$3,781 millones

Famisanar Sub: – \$255 millones

Nueva EPS: – \$337 millones

Capital Salud Evento: – \$241 millones

Fondo Nacional. De Gestión del Riesgo: – \$876 millones.

Numerador: \$10,882,474,780

Denominador: \$38,537,147,180

Resultado: 28%.

Marzo: Aunque la ejecución de facturación (95%) fue relativamente buena, el comportamiento del indicador continúa a la baja. El subprocesso identificó una causa estructural:

- Planeación 2025 está desalineada con el comportamiento real del 2024: Capital Salud Subsidiado por Evento, cuyo promedio real 2024 fue \$2.063 millones, pero su proyección 2025 es \$3.129 millones, es decir, una sobreestimación del 52%, Lo cual generó proyecciones no alcanzables, aun con buena ejecución operativa.

ANALISIS GLOBAL DE I TRIMESTRE			
Mes	% Cumplimiento	Meta ≥ 30%	Estado
Enero	30%	Cumple	Estable
Febrero	28%	No cumple	En descenso
Marzo	27%	No cumple	Tendencia negativa

Fuente: Seguimiento del indicador Porcentaje de incremento en los ingresos por fuentes diferentes al FFDS y Capital Salud (PGG)

Causas de este comportamiento en el primer trimestre 2025

- Disminución real de facturación de otros pagadores (numerador), Especialmente PIC, Famisanar Sub, Nueva EPS y Fondo de Gestión del Riesgo.
- Sobreestimación del plan de ventas 2025: La proyección creció sin soporte técnico basado en comportamiento histórico.
- Alta dependencia de Capital Salud.
- Mercado no suficientemente diversificado.
- La proporción de ventas a pagadores distintos a Capital Salud no crece al ritmo esperado.

Efectos

- Incumplimiento sostenido del indicador.
- Riesgo de no alcanzar la meta POA anual.
- Dificultad para fortalecer tarifas sin masa crítica de otros pagadores.
- Exigencia de replantear el plan de ventas y las metas por pagador.

AÑO 2025			
INDICADOR	ABRIL	MAYO	JUNIO
NUMERADOR	\$ 15.211.659.975	\$ 14.717.997.793	\$ 10.982.562.890
DENOMINADOR	\$ 43.012.338.787	\$ 41.940.597.029	\$ 37.009.123.218
RESULTADO %	35%	35%	30%
ANÁLISIS	Para el mes de Abril se presentó una facturación de \$ 43.012.338.787, se logró la meta de la participación frente a la facturación de otros pagadores cerrando el mes con el 35%, Importante referir el comportamiento de participación y crecimiento de Famisanar EPS con el 26%, Nueva EPS con el 13%, Salud Total EPS 11%, Coosalud EPS 9%, Compensar con el 7% dentro de los aliados estratégicos, importante continuar con esquemas de venta de servicios acordes a la capacidad instalada, nuevos modelos de contrato con enfoque del la 441 y continuar con los análisis frente al resultado .	Para el mes de Mayo se presentó una facturación de \$ 41.940.597.029, se logró la meta de la participación frente a la facturación de otros pagadores cerrando el mes con el 35%, se indica el comportamiento y participación de aliados estratégicos como Famisanar EPS con el 25%, Nueva EPS con el 15%, Salud Total EPS 12%, Coosalud EPS 10%, Compensar con el 7% dentro de los de mayor impacto, importante dar continuar con esquemas de venta de servicios acordes a la capacidad instalada, nuevos modelos de contrato e intervenir con las EAPB que nos pueden aportar mayor facturación.	Para el mes de Junio se presentó una facturación de \$ 37.009.123.218, se logró la meta de la participación frente a la facturación de otros pagadores cerrando el mes con el 30%, Importante referir el comportamiento de participación y crecimiento de Famisanar EPS con el 31%, Nueva EPS con el 15%, Salud Total EPS 11%, Coosalud EPS 11%, Compensar con el 8% dentro de los aliados estratégicos, El Régimen Contributivo aporta el 29%, el Régimen Subsidiado el 71% dentro de este mismo segmento de análisis, siendo importante re evaluar modelos para potenciar el Régimen Contributivo.

Observaciones segundo trimestre:

Abri: Se presentó una facturación de \$ 43.012.338.787, se logró la meta de la participación frente a la facturación de otros pagadores cerrando el mes con el 35%. Importante referir el comportamiento de la participación y crecimiento de Famisanar EPS con el 26%, Nueva EPS con el 13%, Salud Total EPS 11%, Coosalud EPS 9%, Compensar con el 7% dentro de lo aliados estratégicos. Importante continuar con esquema de venta de servicios acordes a la capacidad instalada.

Mayo: Se presentó una facturación de \$ 41.940.597.029, se logró la meta de la participación frente a la facturación de otros pagadores cerrando el mes con el 35%, se indica el comportamiento y participación de aliados estratégicos como Famisanar EPS con el 25%, Nueva EPS con el 15%, Salud Total EPS 12%, Coosalud EPS 10%, Compensar con el 7%.

Junio: Se presentó una facturación de \$ 37.009.123.218, se logró la meta de la participación frente a la facturación de otros pagadores cerrando el mes con el 30%. Importante referir el comportamiento de participación y crecimiento de Famisanar EPS con el 31%, Nueva EPS con el 15%, Salud Total EPS 11%, Coosalud EPS 11%, Compensar con el 8% dentro de lo aliados estratégicos. El Régimen Contributivo aporto el 29%, el Régimen Subsidiado el 71% dentro de este mismo segmento de análisis, siendo importante re evaluar modelos para potenciar el Régimen Contributivo.

INDICADOR	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
NUMERADOR	\$ 15.313.797.464	\$ 16.186.639.760	\$ 14.852.013.853
DENOMINADOR	\$ 45.008.503.450	\$ 45.184.677.727	\$ 42.073.656.746
RESULTADO %	34%	36%	35%
ANÁLISIS	Para el mes de Julio se presentó una facturación de \$ 45.008.503.450, se logró la meta de la participación frente a la facturación de otros pagadores cerrando el mes con el 34%, Importante referir el comportamiento de participación y crecimiento de Famisanar EPS con el 32%, Nueva EPS con el 16%, Coosalud EPS 11%, Salud Total EPS 8% decrecio en ventas por Régimen Subsidiado y en proyección de ventas bajo un 2%, Compensar con el 7% dentro de los aliados estratégicos, El Régimen Contributivo aporto el 31%, el Régimen Subsidiado el 69% dentro de este mismo segmento de análisis, con nuevos acercamientos con diferentes EAPB para mejorar la venta de acuerdo a proyección Compensar, Salud Total, Asmet Salud, Mutual Ser para firma de contrato, entre las EAPB que no llegaron a lo planeado para el mes.	Para el mes de Agosto se presentó una facturación de \$ 45.184.677.727 frente a una proyección de \$ 45.771.788.702 con un cumplimiento del 93%, la facturación de otros pagadores se cerro el mes con el 36%. Importante indicar el comportamiento de participación de las diferentes EAPB sobre el valor diferencial otros convenios facturado, así: Famisanar EPS con el 30% leve decrecimiento con respecto al mes anterior, Nueva EPS con el 19% incrementa, Coosalud EPS 19% fuerte crecimiento, Salud Total EPS 7% continua al decrecimiento, Compensar EPS con el 7% se mantiene, El Régimen Contributivo aporto el 43%, el Régimen Subsidiado el 57% dentro de este mismo segmento de análisis, con nuevos acercamientos con diferentes EAPB para mejorar la venta de acuerdo a proyección Salud Total, Asmet Salud, Mutual Ser, Capresoca, Cajacopi, Positiva para firma de contrato, entre las EAPB en curso.	Para el mes de Septiembre se presentó una facturación de \$ 42.073.656.746 frente a una proyección de \$ 45.525.880.534 con un cumplimiento del 92%, sin embargo se logró la meta de participación en la facturación de otros pagadores cerrando el mes con el 36%. Importante indicar el comportamiento de participación de las diferentes EAPB sobre el valor diferencial con otras EAPB, Aseguradoras, ARL, SOAT y demás pagadores así: Famisanar EPS con el 22% con decrecimiento respecto al mes anterior, Nueva EPS con el 20% incrementa, Coosalud EPS 10% fuerte decrecimiento, Sanitas EPS 9%, Salud Total EPS 6% continua al decrecimiento, Compensar EPS con el 4% se mantiene al decrecimiento. El Régimen Contributivo aporto el 45%, el Régimen Subsidiado el 55% dentro de este mismo segmento de análisis, Famisanar EPS, Coosalud EPS, Salud Total y Compensar EPS deben tener especial seguimiento conjunto con Facturación para entender la causal de la disminución, que puede estar asociada a la radicación o pendientes por facturar, Asmet Salud EPS, Mutual Ser EPS, Capresoca EPS, Cajacopi EPS, Positiva ARL continúan en pre negociación y legalización del contratos.

Observaciones tercer trimestre:

Julio: inicia con un comportamiento positivo del indicador y un crecimiento en Famisanar, que continúa siendo el principal aportante. Nueva EPS y Coosalud también muestran comportamiento ascendente.

Sin embargo, el decrecimiento del Régimen Subsidiado afecta la dinámica de proyección de ventas, especialmente en Salud Total, que disminuye en un 2%.

La Subred adelanta acercamientos comerciales para ampliar mercado con: Compensar, Salud Total, Asmet Salud y Mutual Ser, lo cual es clave para reducir la dependencia de pocos pagadores.

Agosto: Este mes presenta uno de los mejores comportamientos del trimestre:

- Se cumple la meta del indicador.
- Se mejora la participación del régimen contributivo.
- Se observa mayor diversificación, gracias al impulso de Nueva EPS y un crecimiento fuerte de Coosalud.

La tendencia a la baja de Salud Total continúa, lo que requiere intervención comercial. Simultáneamente, se amplía el espectro de negociación con pagadores como Capresoca, Cajacopi y Positiva, lo que puede generar nuevas oportunidades para el último trimestre.

Condición:

Durante el seguimiento al indicador definido en el POA 2025, se evidenció un comportamiento variable mensual en la participación de los ingresos provenientes de fuentes diferentes al FFDS y Capital Salud EPS, con cumplimientos intermitentes frente a la meta institucional $\geq 30\%$.

El indicador presentó:

- Cumplimiento marginal o por debajo de la meta en algunos meses del primer trimestre (febrero y marzo).
- Recuperación y cumplimiento sostenido durante gran parte del segundo trimestre.
- Comportamiento positivo y mayor diversificación en el tercer trimestre, con fluctuaciones asociadas principalmente a variaciones en la facturación de determinados pagadores y regímenes.

El análisis mensual muestra que las variaciones del indicador no obedecen exclusivamente a una disminución de gestión comercial, sino que responden a factores estructurales y contractuales, entre ellos:

- Diferencias entre la planeación del año 2025 y el comportamiento real de la facturación 2024, especialmente en contratos por Evento.
- Fluctuaciones propias de la demanda, pendientes por facturar y dinámicas de cierre administrativo.
- Regulación de techos contractuales en el Régimen Subsidiado, frente a un comportamiento más libre y competitivo en el Régimen Contributivo.
- Procesos de negociación y ajuste contractual en curso con algunas EAPB.

Criteria:

De acuerdo con el Plan Operativo Anual, la política de diversificación de ingresos y las buenas prácticas de gestión financiera en entidades públicas de salud, la Subred debe:

- Mantener una participación de ingresos de otros pagadores $\geq 30\%$.
- Reducir la dependencia de fuentes concentradas.
- Monitorear de manera integral el comportamiento del indicador considerando ejecución, pendientes de facturación, capacidad instalada y condiciones contractuales vigentes.

Causa:

Las variaciones observadas en el indicador pueden estar asociadas a:

- Desalineación entre las proyecciones del POA 2025 y el comportamiento histórico real de algunos contratos, particularmente Capital Salud Evento.
- Efectos temporales por pendientes de facturación, cierres administrativos y cronogramas de reconocimiento de ingresos.
- Limitaciones normativas del Régimen Subsidiado, que restringen el crecimiento por techos contractuales.

- Procesos de negociación y ajuste contractual en curso (PGP, Evento, modelos mixtos), que impactan el ritmo de facturación sin representar necesariamente pérdida de mercado.
- Necesidad de ajustar estrategias comerciales del Régimen Contributivo en función de la capacidad instalada y productividad real.

Efecto:

El comportamiento fluctuante del indicador:

- Genera variabilidad en el cumplimiento mensual de la meta, sin que se evidencie un incumplimiento estructural del objetivo anual.
- Evidencia la importancia de fortalecer los análisis complementarios, incluyendo pendientes de facturación, actas de negociación y capacidad instalada.
- Pone de manifiesto la necesidad de ajustar la planeación comercial y financiera para mejorar la precisión de las proyecciones.
- No configura, a la fecha, un riesgo financiero material, dado que los ingresos se encuentran soportados en contratos vigentes, servicios habilitados y parametrización activa en los sistemas de información.

FORTALEZAS

- La entidad ha suscrito diferentes acuerdos en los que establece tarifas y códigos institucionales para los paquetes quirúrgicos y programas a ofertar, lo que da evidencia del seguimiento realizado, avances y propuestas para mejorar la facturación de los servicios prestados, tal como se establece en el Acuerdo 74 de 2025: “*Por medio de la cual se establecen las tarifas y programas a ofertar por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.*”



ACUERDO No. 74 DE 2025

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 21 de noviembre de 2025)

“Por medio del cual se establecen las tarifas y los códigos Institucionales para los paquetes quirúrgicos y programas a ofertar por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

“En uso de sus facultades legales, estatutarias especialmente las conferidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016 y mediante el Literal 11) del Artículo décimo sexto del Acuerdo 020 del 18 de abril de 2018 “Estatutos la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

Acuerdo 74 de 2025 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.

- **Acuerdo 75 de 2025:** “*Por el cual se modifica el Acuerdo 047 de 2024, se ajustan y establecen tarifas institucionales de venta para medicamentos, alimentos nutricionales con propósito médico, bajo el régimen de libertad vigilada e insumos y dispositivos médicos, ofertados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”*



ACUERDO No. 75 DE 2025

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 21 de Noviembre de 2025)

"Por el cual se modifica el Acuerdo 047 de 2024, se ajustan y establecen las Tarifas Institucionales de venta para medicamentos, alimentos nutricionales con propósito médico bajo el régimen de libertad vigilada e insumos y dispositivos médicos, ofertados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

"En uso de sus facultades legales, estatutarias especialmente las conferidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016 y mediante el Literal 11) del Artículo décimo sexto del Acuerdo 020 del 18 de abril de 2018 "Estatutos la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Distrital 641 de 2016, por medio del cual efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, se fusionaron las Empresas Sociales del Estado de: Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y el Tunal en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Acuerdo 75 de 2025 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.

Teniendo en cuenta lo referido en los acuerdos, se evidencia que La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cuenta con un marco tarifario institucional formalizado mediante actos administrativos vigentes, lo que fortalece la gestión comercial, contractual y financiera de la entidad. En particular, se destaca la adopción del:

Acuerdo 75 de 2025, "Por el cual se modifica el Acuerdo 047 de 2024, se ajustan y establecen tarifas institucionales de venta para medicamentos, alimentos nutricionales con propósito médico, bajo el régimen de libertad vigilada, e insumos y dispositivos médicos, ofertados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.".

Adicionalmente, el proceso de Mercadeo informó que las tarifas definidas en dichos acuerdos ya se encuentran debidamente parametrizadas y actualizadas en el Sistema de Información Dinámica Gerencial, lo cual garantiza:

- Coherencia entre el marco normativo tarifario y la operación real de facturación.
- Soporte tecnológico adecuado para la aplicación de tarifas institucionales en los procesos asistenciales y comerciales.
- Reducción del riesgo de inconsistencias en la facturación y glosas por aplicación incorrecta de tarifas.
- Mayor transparencia y trazabilidad en la negociación de paquetes quirúrgicos y programas ofertados a las EAPB y otros pagadores.
- Esta articulación entre acto administrativo, parametrización en el sistema de información y operación efectiva constituye una buena práctica institucional que aporta solidez al modelo de venta de servicios y respalda el cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables al sector salud.
- El proceso de mercadeo cuenta con un Plan de Ventas formalmente definido, con metas cuantificables por periodo, EAPB, tipo de contrato y fuente de ingreso, lo que evidencia una intención clara de direccionamiento estratégico de la venta de servicios de salud.
- Se evidencia una amplia base de EAPB contratadas (23 entidades), incluyendo regímenes contributivos, subsidiado, especiales, aseguradoras, ARL y otros pagadores, lo cual contribuye a:
 - Reducir la dependencia financiera de un único pagador.
 - Mitigar riesgos asociados a la concentración del ingreso.

- Ampliar oportunidades de crecimiento comercial.
- Durante el periodo evaluado, se evidencian ejercicios de análisis frente a desviaciones del plan de ventas, tales como:
 - Identificación de subejecución, sobre ejecución y no ejecución.
 - Revisión de proyecciones no alineadas con históricos.
 - Reconocimiento de la necesidad de replantear metas o esquemas contractuales.
- La Subred Sur cuenta con un portafolio de servicios robusto, que refleja la capacidad instalada de la entidad y permite atender una amplia demanda de servicios, lo que constituye una fortaleza clave para la negociación y sostenibilidad de los contratos.

OBSERVACIONES

La Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de salud Sur ESE, respecto de la evidencia facilitada para la evaluación efectuada, aclara que la información suministrada por el subproceso de mercadeo, se obtuvo a través de solicitudes, consultas y revisión de normatividad aplicable, realizadas por la Oficina de Control Interno. Por lo anterior nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

- Dado que la labor de auditoría interna ejecutada desde la Oficina de Control Interno, está sujeta al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2025, la misma se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, motivo por el cual procedimientos más detallados podrían revelar contenidos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- Para la realización de la presente auditoría se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las pruebas fueron efectuadas mediante muestreo, por consiguiente, pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control identificadas por el proceso.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en este informe para el Subproceso de Mercadeo, de las "Recomendaciones" para los planes de mejoramiento a que haya lugar, acorde con el formato establecido, por lo anterior una vez el presente informe quede en firme, el plazo establecido para la entrega del PM será de quince (15) días hábiles a partir del recibo del informe definitivo.

RECOMENDACIONES

- El análisis realizado a la información disponible sobre el comportamiento de los contratos suscritos con las EAPB, se evidencian diferencias entre los valores planeados y los valores ejecutados, tanto en escenarios de menor ejecución como en casos donde la ejecución supera los valores inicialmente proyectados para determinados periodos de análisis.

Frente a este contexto, la auditoría reconoce que las diferencias observadas reflejan principalmente la necesidad de fortalecer los criterios de análisis, segmentación y lectura de la información contractual, más que la existencia de una desviación atribuible a una gestión inadecuada del proceso, es por ello que las recomendaciones se enfocan en:

- Estandarizar el análisis contractual por períodos homogéneos.
- Implementar un criterio institucional que permita analizar la ejecución contractual desde el inicio del contrato y por períodos comparables (vigencia completa o acumulado histórico), especialmente en contratos con prórrogas automáticas o renovaciones sucesivas).

- Diferenciar de manera explícita en los reportes y matrices: Contratos por Evento, Modelos PGP o capitación, Demanda espontánea (SOAT, ARL, pólizas, urgencias), Esto evitará interpretaciones inadecuadas del concepto de “sobre ejecución” en escenarios donde no existe techo contractual.
- Desarrollar los análisis y planes derivados de auditoría de forma articulada entre: Mercadeo, producción asistencial, Facturación, planeación financiera, sistemas de información, garantizando que la lectura de resultados considere capacidad instalada, disponibilidad de talento humano, techos presupuestales y particularidades operativas.
- Utilizar los hallazgos ajustados como insumo de mejora, no sancionatorio.
- Definir que estos hallazgos ajustados se gestionen mediante acciones de mejora continua y fortalecimiento analítico.

<i>Maria Terán</i> <i>Firma</i>	<i>Astrid Marcela Méndez Chaparro</i> <i>Firma:</i>
AUDITOR LÍDER	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
Nombre: María de la Cruz Terán Álvarez	Nombre: Astrid Marcela Méndez Chaparro